
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

ACTA Nº 657

SESION DEL DIA

29 DE SETIEMBRE DE 2010

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:34' del día 29 de setiembre de 2010, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTAS ANTERIORES Nos. 655 Y 656.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – COMISION PRE INVESTIGADORA: INFORME.
- 5 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA EXONERAR DE TASA DE HIGIENE AMBIENTAL A GUARDERIA DE A.D.E.O.M.. (16 VOTOS).
- 6 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DEJAR SIN EFECTO COBRO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA RURAL DE PADRONES PERTENECIENTES A MINA VALENCIA. (16 VOTOS).
- 7 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA OTORGAR NUEVO PLAZO A EFECTOS DE REGULARIZAR EMPADRONAMIENTO DE MOTOS Y SIMILARES QUE HABIENDO SIDO COMERCIALIZADAS FIGURAN A NOMBRE DE LAS EMPRESAS VENDEDORAS. (16 VOTOS)
- 8 - COMISION ESPECIAL DE REGLAMENTO: INFORME.
- 9 - CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL: INVITACION A REUNION EN TACUAREMBO.

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Roberto Bonilla, Sebastián Baubeta, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Juan C. Diano, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Juan Martín Frachia, Alejandro Henry, Jorge Argencio, Hugo Lecuona, Julián Mazzone, Luis A.

- Méndez, Alfredo Palma, Miguel Paradedá, Alejandra Pereira, Darío Lorenzo, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Pedro Vázquez, Alejandro Santos, Norma Soria, Javier
- Umpiérrez, Oscar Villalba, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.
 - FALTA POR LICENCIA POR ENFERMEDAD EL SR. EDIL: Carlos Poggio.
 - FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Bernardo Hernández, Aranel Lucas.
 - ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena del Puerto Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** *** *****

Se encuentra presente en Sala el Secretario General de la Junta Departamental de San José Sr. Alexis Bonnhon.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Estando en hora y número se da comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de hoy. En primer lugar en nombre de todos los que componemos la Junta Departamental queremos saludar a todas las funcionarias que están cumpliendo 25 años de labor acá en la Junta Departamental. No sé, me gustaría que algún compañero... Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente, el día jueves pasado se cumplió un acontecimiento y en el cual debo resaltar, en ese tiempo yo ocupaba la Secretaría de la Junta Departamental y fue el ingreso a la Junta de las funcionarias: Susana, Graciela, María Isabel, Jacqueline, Norma y Blanca, 25 años como funcionarias.

Han pasado muchos años y siempre hemos tenido su deferencia, el apoyo, la atención de todas y cada una en una tarea que no es fácil. Su dedicación y responsabilidad están presentes en cada acto o trabajo que realizan, por lo cual el Organismo debe sentirse orgulloso, satisfecho de contar con las funcionarias. Llegue a todas y cada una las felicitaciones de los Ediles y que sigan realizando por muchos años con la misma altura y dignidad la labor que llevan a cabo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis A. Méndez.

SR. EDIL LUIS A. MENDEZ – Sr. Presidente es para también decir algunas palabras con respecto a este acontecimiento que han vivido el día 23 estas excelentísimas funcionarias de la Junta Departamental. Tuvimos la suerte de estar integrando la Junta Departamental cuando ellas ingresaron, desde esa fecha hasta ahora no hemos tenido una sola diferencia con las funcionarias. Además de eso debo decir que por ser oriundo del Departamento sé de alguna de las funcionarias a qué corriente política pertenecen, pero no porque ellas lo hayan demostrado en la Junta. Su dedicación al trabajo y la igualdad para todos los compañeros Ediles ha sido ejemplarizante.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 19:38'.

Yo les auguro un futuro mucho mejor que el que han tenido y que sigan manteniendo esa altura, esa presencia y esa dedicación a la Junta Departamental en los años que les quedan todavía para estar acompañándonos.

Les puedo decir a los compañeros que recién se integran a la Junta Departamental que van a encontrar en estas compañeras que hace 25 años nos están acompañando excelentísimas

compañeras, a los efectos de aclararle y mejorar la calidad de cada uno de los representantes de esta Junta.

Para terminar, solamente me queda felicitarlas por los 25 años cumplidos en esta Junta Departamental y que se vean colmadas todas sus aspiraciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – En segundo término quisiera en primer lugar presentarles al amigo Alexis Bonnahon, Secretario General de la Junta de San José, al cual lo hemos invitado a concurrir a la Junta Departamental para tratar el tema del presupuesto de la Junta.

En primer lugar queremos agradecerle la presencia al amigo por todas las molestias que se le causó en venir hasta acá, a la Junta y a su vez no sé si algún compañero quisiera hacerle alguna pregunta, él está a la orden para lo que Uds. estimen conveniente.

Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Darle la bienvenida a Alexis y dada la trayectoria de Alexis primero como Edil y ahora al servicio de una Junta, que nos dé -por lo menos a grandes rasgos- un esbozo sobre lo que él entiende un presupuesto acorde a los tiempos que vivimos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente no quisiera abusar del tiempo de Alexis, digo porque está, vino desde las cuatro de la tarde o sea un pantallazo general de repente sí pero queremos liberarlo de alguna manera, él tuvo la deferencia de venir al Plenario a saludar a todos los Ediles, pero en realidad quisiéramos liberarlo porque estuvo, hace horas que está con nosotros y bueno, con mucho gusto después profundizaremos con el resto de los compañeros en nuestras bancadas y en alguna otra reunión. Gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 19:42’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Alexis Bonnahon.

SR. ALEXIS BONNAHON – En primer lugar es un gusto estar en el seno de una Junta Departamental, primero porque uno ha pasado casi la mitad de su vida o más en la Junta Departamental.

Yo ingresé en San José en el año ’85 y me fui ahora en julio pasado porque no fui más candidato a Edil, porque me parecía que ya bastante había pasado y he tenido muy buenos compañeros Ediles de esta Junta Departamental y de Lavalleja y no solo de mi Partido, sino también de otros Partidos y hemos trabajado a nivel del Congreso Nacional de Ediles, que tuve la oportunidad de presidir por dos veces y trabajar en varias de las Comisiones.

Y la Junta Departamental es el ámbito donde uno empieza a expresar su vocación por las cosas de la gente y si uno se deja llevar solamente por esos impulsos, uno se dedica a un trabajo como este que es vocacional, sin pensar que es un trabajo, porque aquello que uno disfruta lo hace con muchísimo gusto y no lo toma como un trabajo, porque está disfrutando lo que hace.

En ese caso embarcados en esos intereses que son las cosas de la gente y embarcados sobre todo en los sueños que tenemos cada uno de nosotros como personas para nosotros y nuestra familia, pero principalmente también para los ciudadanos que es a quien nos debemos y que se transcurren las horas acá en el plenario, en las comisiones, con la gente, aprendiendo y

disfrutando de lo que uno hace. Más allá de las broncas, de los sinsabores, de las injusticias, de las críticas que de la gente o de la prensa nos puedan caer, lo que queda después de zarandear y lo puedo decir con propiedad yo que tengo el lomo como bolsa de carozo, por hacer 25 años que algunos nos han pegado algún palito, lo que queda en el cernidor son las cosas lindas, los recuerdos lindos, las amistades, la de encontrarse con cualquier ciudadano al pasar los años y poder estar disfrutando una relación. Lo he hecho con Ediles de todos los partidos de esta Junta Departamental y lo he hecho con Ediles de todos los partidos de todas las Juntas Departamentales.

En materia de presupuesto muy sencillo, voy a decir una cosa muy puntual, la oportunidad que Uds. tienen de trabajar en un presupuesto es ahora, hasta el año que viene cuando pase el plazo inicial, lo que va a ser la ley fundamental. El que venga de la Intendencia y el de la Junta Departamental y ahí adentro traten de meter con muchísima cristalinidad y austeridad el presupuesto de la Junta Departamental y traten de influir para incluir en el presupuesto quinquenal de la Intendencia, más allá de los datos técnicos, más allá de los números, más allá de los recursos y más allá de los egresos, los sueños de la gente.

Ustedes son los intérpretes de los sueños de la gente, no abandonen nunca ese carril ahí es donde ustedes van a tener la oportunidad de tener un presupuesto, más allá de las cifras y más allá de los datos técnicos, un presupuesto que de alguna manera va a estar reflejando el sentir de los ciudadanos.

Yo les agradezco muchísimo, tengo que hacerme dos horas hasta San José voy a venir cuántas veces ustedes quieran, les he dejado un material a disposición de ustedes en lo que tiene que ver con los temas presupuestales, algo que nosotros nos hemos ido especializando durante muchos años y les agradezco sobre todo a ustedes la disposición que tuvieron, al Presidente, a la Mesa, al Sr. Secretario que me dejó hasta la silla, que se desplazó él para, a Lidia mi gran amiga de tantas jornadas de trabajo, a Cesar que varias veces estuvimos compartiendo algunos elementos de trabajo y a todos ustedes. Bueno, acá tengo otro gran amigo, algunos Ediles veteranos y otros jóvenes, pero de la única manera que uno concibe la política y que se hace entretenida es igual que el pericón, se tiene que hacer con relación es para que sea divertida. Muchas gracias.

APLAUSOS.

SE RETIRA DE SALA EL SR. SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ EL SR. ALEXIS BONNAHON.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente a los efectos de podernos organizar un poquito, porque sé que tiene algunas cosas para firmar en este momento, solicito un Cuarto Intermedio de 10 minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Lidia Araújo de realizar un Cuarto Intermedio de 10 minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:45’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:51’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO HENRY SIENDO LA HORA 19:51’.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Sr. Presidente, compañeros Ediles, les voy a hacer llegar el siguiente pedido: “Señor Presidente de la Junta Departamental Alcides Larrosa. En mi carácter de Edil Departamental elevo a usted el siguiente pedido: 1) Se conforme una Comisión Pre investigadora. 2) Motiva este pedido posibles irregularidades en el complejo GAROPAL de la Intendencia. 3) Específicamente lo relacionado a clases de computación brindadas por una empresa privada. Esto tiene varios incisos. Inciso a) Existe contrato entre la empresa privada U.D.M. y la Intendencia Departamental de Lavalleja? b) Quién representó a la Intendencia? c) Qué cargo ocupa al momento de la supuesta autorización? d) En el año 2010 quién autorizó estos cursos? e) La Intendencia Departamental de Lavalleja aporta en efectivo a la empresa UDM algún dinero? f) Cuánto pagan los alumnos? g) Cuántos alumnos asisten? h) Qué argumentos maneja la empresa UDM para convencer a sus alumnos? i) Es cierto que la Intendencia Departamental de Lavalleja paga el 50% del costo del curso? j) Es cierto que si no pueden pagar el curso los envían al clering? k) Es cierto que los mejores cinco alumnos ingresan a trabajar a la Intendencia? l) Cuál o cuáles son los beneficiados para la Intendencia Departamental de Lavalleja? m) Los cursos que validez tienen? n) Por quién están avalados? En virtud de lo expuesto y en función de las personas que pudieran estar siendo perjudicadas, máxime que la Intendencia Departamental de Lavalleja es partícipe, pido: que se dé respuesta a cada una de las interrogantes y en caso de no obtener las mismas o sean poco convincentes se forme la investigadora a los efectos de determinar responsabilidades y por ende responder ante los posibles reclamos.” Le voy a dar una copia firmada por mí.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, Ediles, quisiera comenzar por felicitar la organización del Congreso Nacional de Ediles efectuado en Salto, agradecer al resto de los Ediles que concurrieron por su solidaridad y compañerismo con este Edil colorado.

Fue muy grato llegar a esa magnífica ciudad, modelo de hospitalidad, de higiene, cordialidad y organización, hoy con una Intendencia colorada y de Vamos Uruguay lo que me llena de orgullo resaltar.

El Partido Colorado dio muestras de su grandeza y unión en Salto ya que estaban el Secretario General del partido el Senador Bordaberry y el Senador Ope Pasquet, los Diputados Amy, Cantero, entre muchos otros colorados. Felicito la muestra de unión y el claro mensaje de que los colorados todos estamos comprometidos con el país y nuestro objetivo.

Bueno, quisiera solicitar a la Dirección que competa la construcción de una garita en Campanero, más precisamente en la segunda entrada por Ruta 8 que va hacia el Complejo

Carcelario Campanero. Ahí van a tomar el ómnibus a diario –entre otros- los niños que concurren a la Escuela 33.

En segundo término voy a hacer referencia a un pedido de informes que solicité en el mes de agosto, en el cual pedí que le fuera elevado a Servicios Sociales. Este no fue enviado a la Dirección que yo solicité y sí fue enviado a otras tres Direcciones y una oficina.

Debo agregar que no solo me respondieron quienes no solicité sino que también dudaron de la buena fe de mi solicitud, se tomaron el atrevimiento de responder a una de mis preguntas que estaba fuera de lugar.

Bueno, cabe decir entonces que no me parece muy feliz su respuesta y más aún siendo que yo no les pregunté a ellos. ¿Quién está fuera de lugar entonces?

No quiero profundizar más en el tema, sí hacerles notar que esta fracción del Partido Colorado fue electo por más de un millar de electores que represento y cuando yo elevo una solicitud lo hago en representación de ellos.

Por lo tanto cuando pido algo que no sea tomado a la ligera y sea respondido por quien yo disponga en la Junta y considere que tiene que responder y si lo dirijo a quien no compete, se me informe que no compete esa área y yo veré qué medidas realizar.

El Partido Colorado tiene ciento setenta años de historia y vamos a seguir haciendo historia, hoy minoría y más que nunca juntos en esa minoría, ya hemos sido subestimados en otras oportunidades por diferentes integrantes del Gobierno Departamental y ahora sí a quienes compete me dirijo y les recuerdo que en poco más de cuatro años deben que rendir examen frente al pueblo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Esquibel.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Sr. Presidente, Sres. Ediles, el motivo de ésta es comunicar a los demás Ediles y tener de las autoridades de la Intendencia Departamental de Lavalleja la respuesta que realizaré más adelante.

En José Pedro Varela hay dos funcionarios que están a cargo del control del tránsito en la ciudad. El contrato que tienen es en el régimen de contratación de arrendamiento de servicios y es por treinta días y su función consta en el contrato, es cumplir las tareas de limpieza, mantenimiento y obras en carácter de jornalero con una carga horaria de ocho horas.

Ellos asumieron estos puestos en la anterior administración después de realizar un curso y de un concurso que comprendió estudio psicológico, actitudes y

Hoy la situación que se encuentran es que reciben cuatro mil pesos menos de lo que cobraban en la administración anterior.

Esta situación de contratación como peones comunes, como la falta de un documento, carné que certifique la función que están realizando, crea una situación para ellos que cuestiona lo que están realizando y les puede traer problemas en la inspección a un vehículo u otro procedimiento, hablando en criollo una persona que está como peón realizando un procedimiento del tipo que ellos realizan, hoy lo único que pueden mostrar para certificar que son inspectores ante un infractor o no es una gorra con el escudo de la Intendencia Departamental de Lavalleja y la libreta de anotar la infracción.

Solicito se me comunique la siguiente información: sueldo de un inspector de tránsito y si hay algún complemento por concepto de multas; si a todos los funcionarios que realizaban la

función de inspectores se les redujo el sueldo; aclarar por parte de la Sección Jurídica si a los funcionarios que están en la situación antes mencionada están sujetos a una situación irregular que les puede llevar a procedimientos judiciales contra ellos o la Intendencia cuando realizan un procedimiento de inspección.

Solicito que se pasen estas palabras a la Intendenta, a la Dirección de Tránsito, Dirección Jurídica y Municipio de José Pedro Varela y que me contesten.

Tengo otra inquietud también, es el siguiente: con el sentimiento de mejorar y también de esclarecer el funcionamiento de las compras o reposición de repuestos que se realizan para el mantenimiento del parque automotriz de la Intendencia Departamental de Lavalleja expreso lo siguiente: Por casualidad me encontraba en el taller mecánico donde se arregla el motor del ómnibus que traslada a estudiantes a la ciudad de Treinta y Tres. Un funcionario del Municipio de José Pedro Varela le entrega al mecánico un pistón del motor que se estaba arreglando. Con sorpresa escucho por parte del mecánico más o menos estas palabras: “este pistón no es nuevo, le hicieron una arenada y pintada, es claro por las marcas que es usado. Es un pistón de un motor bastante común, considero que se puede conseguir uno nuevo fácilmente. ¿Y después de tres meses de espera me traen esto?”.

Francamente quedé perplejo por lo que escuchaba y la ineficiencia que se mostraba en la solución de un problema con un repuesto.

Como tenía intención de realizar una intervención para solicitar información sobre este ómnibus que ya hace tres meses que no marcha, aprovecho a que me informen si hay una fecha para el arreglo del ómnibus o si se ha buscado otra solución.

Que la oficina que corresponda me informe si el pistón que se llevó fue comprado cuánto valió y si es usado cuánto valió su restauración.

Que estas palabras pasen a la Sra. Intendenta, a la Dirección de Servicios Sociales, Dirección de Servicios Técnicos y al Municipio de José Pedro Varela.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente hoy quiero elevar un pedido de los vecinos del Barrio Calcerrada. Ellos nos hicieron llegar su preocupación por la velocidad a la que circulan vehículos por la Avda. Fabini, a la altura de la calle 212, en la cual está ubicada una cebrera en la cima de un repecho que es muy difícil verla por los conductores tanto que vienen de un lado como del otro.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS A. MENDEZ SIENDO LA HORA 20:01’

Los vecinos manifiestan que por ese lugar transitan obviamente durante todo el día muchos niños porque ahí hay una escuela pública y también un cuadro de fútbol infantil, por lo cual ellos solicitan la construcción de dos lomadas, una ubicada en Avda. Fabini y Tacuarembó y la segunda en Fabini casi 212.

También solicitan si es posible la presencia de inspectores de tránsito mientras no se realicen esas lomadas, por lo menos en los horarios de entrada y salida de la escuela.

Solicito Sr. Presidente que ésto sea elevado al Ejecutivo, a la Comisión de Vialidad y a la Comisión de Tránsito. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Sr. Presidente tengo en mis manos un proyecto sobre seguridad vial que me alcanzó el titular Manuel Rodríguez Arellano, que la verdad que está muy interesante y me gustaría que se hiciera, no vale la pena acá entrar en detalles, simplemente me gustaría que se haga un repartido después para todos los Ediles porque realmente vale la pena y más en este tema que todos estamos tan preocupados por el tema vial. Después tengo un pedido de los vecinos de 25 de Mayo y Miguel Barreiro que solicitan que se haga una limpieza de cunetas, aparentemente hace un par de años que no se hace y bueno, lo están solicitando. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan M. Frachia.

SR. EDIL JUAN M. FRACHIA – Sr. Presidente en esta oportunidad realmente es un importante pedido lo que vamos a solicitar a este Cuerpo presente. Que las madres de la Comisión de Apoyo para el Rehabilitado de Lavalleja, fueron notificadas en el día de ayer que cinco niños deberían de hacer una rehabilitación el próximo lunes, de lunes a jueves en la Teletón, carta que ya la elevamos

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si me permite, le vamos a dar entrada ahora a la nota.

SR. EDIL JUAN M. FRACHIA – Bueno entonces lo dejamos para más adelante y le paso a otro compañero.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Perfecto. Tiene la palabra el Sr. Edil Roberto Bonilla.

SR. EDIL ROBERTO BONILLA - Sr. Presidente, Sres. Ediles, primeramente voy a leer una misiva que envía el titular de esta banca que hoy ocupó que es el Edil Favio Batista de la localidad de José Batlle y Ordóñez.

“Junta Departamental de Lavalleja. De mi mayor consideración. Me dirijo a usted con el planteamiento que recibí de los vecinos de la localidad de José Batlle y Ordóñez, manifestándome ellos la importancia que ven en que se coloquen en las esquinas de toda la localidad los carteles de nomenclator con los nombres correspondientes, si bien en varias de las esquinas de la localidad hay carteles, muchos de ellos se encuentran en muy mal estado ya que hace muchísimos años que allí se encuentran. Vemos con mucho agrado esta propuesta ya que ello contribuye también al proceso de urbanización de los centros poblados, al igual que la correspondiente numeración de las casas de dicha localidad, lo cual plantearemos más adelante. Proponemos que se ponga a consideración de los Ediles y de la Comisión de Nomenclator esta propuesta que a nuestro entender es muy viable y de muy bajo costo, lo que hace muy posible de realizar. Agregamos a esta iniciativa, que se le coloque debajo del nombre que lleva inscripto dicho cartel, una breve reseña de quien fué o que fué el nombre que ese cartel lleva, como se da en la ciudad de Minas. Sin otro particular, saluda atentamente. Edil Favio Batista Peregalli”.

En otro orden de cosas las palabras del Edil Batista, quisiera agregar que se tome en consideración también el tema de los nombres de las calles, de la numeración y demás en las otras localidades también del interior del Departamento, o sea como un tema de equidad me parece el tema de, tan fundamental como es las direcciones y más para servicios de emergencia, correspondencia, policía, etc.

En otro orden de cosas unos vecinos que utilizan asiduamente la Ruta 81 que comunica la localidad de Migueles en el departamento de Canelones con la Ruta 8, hay un tramo de esa ruta nacional que está en el Departamento, donde Lavalleja y por convenio esta a cargo de nuestra Intendencia, y la Dirección de Vialidad me consta que está haciendo un relevamiento de la situación de los caminos, se está trabajando, también somos conscientes de las dificultades que se tiene debido al tema ya conocido de la maquinaria, bueno en general. Estos vecinos reunieron hace más de un mes algo así como más de quinientas firmas que fueron entregadas en dicha Dirección con el pedido de reparación de ese camino.

No han tenido respuesta, no hablamos de insensibilidad ni nada, simplemente un tema que sabemos que se está organizando la Dirección de Vialidad en esto, pero las últimas lluvias y voy a dejar como constancia un par de fotografía que quiero que lleguen a la Dirección de Vialidad, el camino la verdad está intransitable en tramos, ahí funcionan ómnibus de transporte colectivo interdepartamentales, funcionan vehículos de transporte colectivo que llevan obreros al Matadero Solís y otras zonas, mas allá del ciudadano común que transita por el lugar, está realmente intransitable y es una ruta nacional, más allá de que por convenio está a cargo del mantenimiento la Intendencia.

Por último para cerrar este aporte, quiero que se haga llegar las felicitaciones a la estudiante Valentina Suárez del Instituto Eduardo Fabini la cual representando a Uruguay en las Olimpiadas Latinoamericanas de Astronomía, obtuvo una medalla de bronce. También esta felicitación se haga llegar a un docente de ese Instituto también, el profesor Rodrigo Sierra, profesor de astronomía que ha acompañado a esta estudiante de bachillerato a Colombia que fue donde se realizó recientemente esa actividad y bueno, este docente de la educación pública dignifica la labor de los docentes y ya no es casualidad la labor de este docente, porque ya el año pasado también otros estudiantes de Lavalleja representaron a Uruguay, también trajeron medalla en este evento. Entonces es muy valioso que este reconocimiento llegue, entonces pido que mis palabras lleguen a dicho Instituto y a los involucrados, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, tengo en mis manos una fotocopia del acta donde hay un Decreto de la Junta Departamental, el Decreto 478 del 10 de agosto de 1988, donde el artículo 1º dice “Concédese a la Intendencia Municipal la autorización que prescribe el artículo 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, para designar nombres en las siguientes calles...” y ahí aparecen cinco calles.

Nº 1) Designase con el nombre de Av. Brigadier General Fructuoso Rivera el tramo de carretera desde el Puente Otegui hasta la entrada del Parque de Vacaciones en la Ruta 12.

Quiero expresar referente a este tema, que la Capilla Sixtina la pintó Miguel Angel, en 1508 hasta 1512, cuatro años Miguel Angel pintó la Capilla Sixtina, en cuatro años. Los carteles de la Avenida Rivera fueron retirados para pintarlos en 1997, es decir que estamos hablando de trece años.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ROBERTO BONILLA SIEDO LA HORA 20:08’.

Para mí que los pintores están trabajando muy bien, le quiero decir que no quiero la imagen de Rivera en los carteles, que pongan el nombre no más, que vuelvan a colocar la cartelería con el nombre de Fructuoso Rivera, desde el Puente Otegui al Parque de Vacaciones.

Quería señalar eso en primer lugar, yo creo que están pintando muy bien, pero no quiero la imagen de Rivera.

Sr. Presidente por otro lado solicito al Ejecutivo Comunal estudie la posibilidad de crear una Comisión de Historia y Arqueología, ya que todos saben que en nuestro Departamento hay datos y rastros que puede enriquecer el patrimonio cultural nuestro.

Creemos que una comisión integrada por miembros de la Junta Departamental, por la Intendencia, por algún docente, por algún ciudadano que tiene muchas ganas de colaborar, yo creo que ésto ayudaría muchísimo a la cultura, a la enseñanza y al turismo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SEBASTIAN BAUBETA SIENDO LA HORA 20:09'.

Por eso es que solicito se eleve al Ejecutivo Comunal que estudie la posibilidad de elaborar o instrumentar una Comisión de Historia y Arqueología. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Sr. Presidente, tengo inquietudes de vecinos de la calle De la Llana y de la calle Colón en toda su extensión, preocupados por la falta de barrido de las mismas, haciéndolo, lo hacen ellos mismos, pero no todos se ocupan, acumulándose basura, que con esto implica amontonamiento de basura en ellas.

Si bien manifestaron estos vecinos que la limpieza se hacía en forma intermitente desde hace veinte días a la fecha tampoco han pasado ninguno.

Sigo, el tema problema de varios vecinos y del empresario de la balanza de Las Palmas. El problema de la misma ya fue presentado en Sala, a su vez ya tiene conocimiento la Sra. Intendenta cuando visitó el barrio, vecinos nos hicieron llegar su inquietud en el cual estaba, del estado en que estaba la balanza y el empresario Sr. José Hernández también se pusieron de acuerdo a que ésto se llegara a buen término.

Hasta el momento hay quejas, siguen las quejas de los vecinos, se procuró una maquinaria de parte de la Intendencia, esta maquinaria fue nada más que media hora porque según el encargado de la misma él no podía estar más, el empresario de la balanza tuvo que hacerse cargo de pagar una maquinaria, el pedregullo también, o sea que entre todos se podía hacer algo más pero hasta el momento no se ha podido hacer.

Quiero hacer también alguna aclaración, que es entendible el problema de los vecinos de este barrio por lo que implica el polvo que levantan los camiones que hasta allí llegan, pero también el dueño de esta balanza es un empresario chico, un luchador que tiene catorce empleados que son a su vez catorce familias, está haciendo todo lo posible para que ésto se pueda terminar de la mejor manera y que todos vivan en paz.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 20:15'.

Solo pido que por parte de la Intendencia se pueda hacer algo con el señalamiento de la calle, de un lomo de burro que se había pedido también en su momento y de la maquinaria que se pueda prestar, para poder ir a arreglar esa parte que tienen con el problema de la tierra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Henry.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY - Sr. Presidente, Sres. Ediles, a raíz de un pedido que hizo el Edil Carresse hace algún tiempo me llegó toda la información de lo que había sido la contratación de los eventuales en las últimas tres administraciones, la administración Vergara, la administración Ximénez y la administración Sención.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DARIO LORENZO SIENDO LA HORA 20:16'.

En realidad me llamó la atención el enorme volumen de material que me llegó, que me llegó a mí, que le habrá llegado a todos los Ediles y me hizo recordar un pedido que hice cuando recién empezamos a trabajar en esta administración en cuanto a la posibilidad de digitalización de mucha información que se maneja en la Junta, como forma de bajar costos de la misma Junta y a su vez poder manejar más ágilmente la información y fundamentalmente todo el tema de trabajo en comisiones, que muchas veces esa información que no nos llega a todos los Ediles y sí les llega a los Ediles que están en las distintas comisiones.

A raíz de eso quería saber Sr. Presidente, usted me había manifestado que estaban estudiando la posibilidad de hacerlo, a qué altura están esas tratativas frente a la posibilidad de concretarlo.

El otro planteamiento que quería hacer hoy en la Junta era a raíz de la página web de la Intendencia, la he estado visitando y me llama la atención que no existe ninguna información de que nivel de funcionarios trabajan en cada una de las Direcciones de la Intendencia, tampoco está muy claro el organigrama de la propia Intendencia dentro de la página web.

Por eso quería solicitarle a quien corresponda, será Relaciones Humanas de la Intendencia, en cuanto a poder ampliar la información en cuanto al organigrama de la Intendencia y en cuanto a los funcionarios que trabajan en cada una de las dependencias de la Intendencia, de las Direcciones.

Otro elemento que también me llamó la atención es que la página web tiene una poca información en cuanto a la oferta turística que tiene el Departamento, que creo que es un mecanismo que se está usando mucho cuando una persona quiere ir a visitar algún lugar, informarse a través de internet de qué oferta tiene ese lugar o ese posible lugar a visitar, y creo que la Intendencia tiene ahí una posibilidad de filmar los lugares, de ampliar la información para poder captar mayor turistas al Departamento.

Esos eran los dos planteos que quería hacer, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Sr. Presidente, Sr. Ediles, en la sesión del día 9 de junio de este año, según acta 649, tuve una intervención en la que hice una serie de consideraciones sobre reempadronamiento y circulación de vehículos en el departamento de Lavalleja, vehículos a los cuales no se les ha cambiado la chapa matrícula.

También efectué en ese momento un pedido de informes que decía así, solicitaba la cantidad de vehículos que hicieron cambio de matrícula, la cantidad de reempadronamientos que se efectuaron, el monto de dinero que se recaudó y qué medidas se piensan tomar para regularizar la situación de todos los vehículos que circulan a mi entender en forma irregular por el Departamento.

A ese pedido de informes, recibí en el correr de esta semana una respuesta, la respuesta dice así: “cúmpleme comunicar a usted que según lo informado por Sección Tránsito desde el 29 de junio del 2010 al 30 de agosto de 2010 inclusive, se han realizado doscientos treinta cambios de chapa”.

Realmente me sorprende la respuesta porque según mi entender tiene muy poco que ver con el pedido de informes que hice, o se omiten unas cuantas respuestas o no se entendieron mis preguntas, la verdad que la información que me dan es tan escueta que no hace nada a satisfacer mi curiosidad y mi conocimiento de la situación real, ni tampoco a saber qué es lo que se va a hacer con todas las irregularidades que vemos a diario en los vehículos que circulan por nuestra ciudad y por nuestro Departamento.

Volviendo a los comentarios de aquel momento, nuevamente los que somos cumplidores nos vemos perjudicados por la inmensa cantidad de gente que hace caso omiso de todas las normas y reglas municipales y circulan impunemente por la ciudad.

Por eso es que Sr. Presidente, solicito que se me complete, se me complemente el pedido de informe, que se dé una respuesta adecuada a ese pedido que efectué en junio del 2010.

En otro orden de cosas Sr. Presidente, nuevamente el Sr. Edil Bonilla se me adelantó a mi planteo y me alegro por ello y quiero sumarme y que conste también en lo que se le comunique al Instituto Eduardo Fabini, mis palabras de felicitaciones porque una vez más la enseñanza pública, la tan denostada enseñanza pública, demuestra la capacidad de sus profesores y la entrega de sus alumnos, porque nuevamente este año –como lo dijo el compañero Bonilla- una alumna del Liceo Fabini a nivel internacional logró un nuevo lauro que se suma al ya obtenido en el período pasado que terminó con un premio que trajeron para astronomía del Liceo Fabini que está funcionando y fue un logro del profesor y sus alumnos.

Por eso quisiera que mis palabras se sumaran a las del compañero Edil Roberto Bonilla y se hiciera llegar a los interesados. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedá.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDÁ - Sr. Presidente, compañeros Ediles, lo que quería transmitir es una inquietud de vecinos de Treinta y Tres de la localidad cercana a la escuela Del Noque próximo a la Ruta 19.

Me lo transmitió el Edil que me constató hace unos días, el Edil Orgen de la ciudad de Treinta y Tres para transmitirme que esos vecinos plantean, tienen una aspiración ya vieja de que el Paso Ormachea que queda sobre el Olimar Chico tuviera un acceso, ya sea una calzada o un puente para que pudiera comunicarse el departamento de Treinta y Tres con el departamento de Lavalleja.

Fuera de la legítima pretensión de estos vecinos, yo voy a ubicar un poquito como es la situación geográfica de las rutas y de la caminería rural en esa localidad porque pido que mis palabras pasen a la Sra. Intendente.

La Ruta 14 transcurre de este a oeste en el norte del departamento de Lavalleja, una similar es la Ruta 19 en el departamento de Treinta y Tres, entre ambas rutas existen caminos de comunicación, caminos vecinales.

En la parte de Lavalleja tradicionalmente la comunicación entre la Ruta 14 y la Ruta 19 ha estado en muy malas condiciones y generalmente gran parte del año intransitable para vehículos normales.

Entonces ese puente o calzada o lo que pudiera ser viable, es decir lo que pretendo es que se estudie la posibilidad, es estratégicamente para poder conectar dos zonas rurales que han sido abandonadas de hace mucho, mucho tiempo. Este es el planteamiento, que se estudie la posibilidad de ver si es factible o no.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Hemos terminado el primer punto de Asuntos Previos, continuamos con el Orden del Día

***** ** *

ACTAS ANTERIORES Nos. 655 Y 656

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores No. 655 de fecha 8 de setiembre y N° 656 de fecha 15 de setiembre de 2010.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

- DI.NA.MA.: DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite texto de manifiesto público del proyecto Parque Eólico de la Fuente a instalarse en los padrones 4941, 4955 y 6368 de la 1ra. Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

RESOLUCION: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 20:26’.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS: SUBDIRECCION CENSOS 2010: Contesta Of. N° 159/010 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia realiza planteamiento relacionado a censo a realizarse en setiembre del 2010, transcribiéndole informe emitido por la Subdirectora Censos 2010 al respecto, Sra. Lidia Melendres.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

- NOTA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO: Solicita se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión el tema: De cara al departamento – Integración y descentralización de Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la bancada del Frente Amplio de incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema “De cara al departamento - integración y descentralización de Lavalleja”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota. AFIRMATIVA - MAYORIA.

Son 30 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Incluir el tema solicitado en el Orden del Día de la próxima sesión.

- COMITÉ PATRIOTICO DEPARTAMENTAL: Invitación para el Acto Conmemorativo del 160° Aniversario del fallecimiento del Gral. José Artigas el que se llevó a cabo el día 23 de setiembre al pie del monumento en Cerro Artigas.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1881/010. Contesta Of. N° 62/010 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso plantea la realización de amurallar la Cañada Zamora, comunicándole que se está de acuerdo con lo expresado, informándole que son bienvenidos los aportes que el Edil hace

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1907/010. Contesta Of. N° 109/010 en el cual la Sra. Edil Alejandra Pereira solicita información sobre situación de caminería rural, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Alejandra Pereira.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 20:28’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1826/010. Contesta Of. N° 88/010 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita que en el próximo presupuesto quinquenal se contemple la creación de un nuevo liceo, comunicándole que se tendrá en cuenta dicha solicitud y que se remitió oficio a la Directora General del Consejo de Educación Secundaria con la inquietud del Sr. Edil.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 20:29’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1898/010. Contesta Of. N° 172/010 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información respecto a gestiones realizadas por ventas de urnas en desuso de los cementerios de nuestra ciudad, comunicándole que no hay registros de que se hayan comercializado, y que se va a estudiar en profundidad el tema planteado.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1899/010. Contesta Of. N° 111/010 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia solicita informe sobre inquietud de vecinos relacionada a árboles en las veredas, se le remite copia del informe emitido por Dirección Arquitectura al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - Solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al oficio el que expresa: “OFICIO N° 1899/2010. vt. Minas, 9 de setiembre de 2010. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides LARROSA. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 111/2010, en el cual el Sr. Edil Juan Frachia, solicita informe sobre reclamo de vecinos por árboles en las veredas; cúpleme remitir adjunto copia del informe N° 489/2010, emitido al respecto por el Departamento de Arquitectura. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Dra. Adriana Peña Hernández - Intendente; Alejandro Giorello Varela - Secretario General”. “INFORME N° 489/2010. Minas, 24 de agosto de 2010. Sra. Intendente. Presente: Habiendo realizado una inspección ocular, esta

Dirección informa: El lado de que las raíces están levantando las veredas es totalmente independiente de la poda. Dicho levantamiento se debe a que los plátanos tienen raíces muy importantes y la única manera de solucionarlo es cortando los árboles, medida que esta Dirección considera inapropiada, por la importancia que el arbolado cumple a nivel urbanístico. Con respecto a la poda, se realizó un nuevo corte a las ramas que están más cerca del tendido eléctrico para tranquilidad de los vecinos. Saluda a Ud. atentamente. Fdo.: Arq. Carlos Fabini Olascuaga - Director de Arquitectura”.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1903/010. Contesta Of. N° 176/010 en el cual el Sr. Edil Walter Ferreira plantea inquietud de vecinos de barrios Garolini y Las Palmas sobre falta de seguridad vial en los mencionados lugares, remitiéndole copia del informe emitido por el Director de obras al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Walter Ferreira.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1891/010. Contesta Of. N° 128/010 en el cual el Sr. Edil Fabián Rodríguez hace referencia a situación de las calles del barrio Jardín, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Fabián Rodríguez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1909/010. Contesta Of. N° 147/010 en el cual el Sr. Edil Alberto Conti solicita información sobre sorteos de zafrales y si se ha tomado en cuenta la Ley 18651, comunicándole que se agradece la inquietud planteada y que se tendrá en cuenta en el sorteo a realizarse en el mes de octubre.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1904/010. Contesta Of. N° 47/010 en el cual el Sr. Edil Alfredo Palma solicita información referente a cantidad de vehículos que han cambiado de matrícula, se le informa que según lo comunicado por Sección Tránsito desde el día 29/6/10 al 30/8/10 se han realizado 230 cambios de chapas.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Alfredo Palma.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1910/010. Contesta Of. N° 103/010 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez solicita información relacionada a préstamo que gestionó el Club A. Sparta ante el Ministerio de Turismo y Deporte para remodelación del piso del gimnasio, transcribiéndole informe emitido al respecto por el Departamento de Arquitectura.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al oficio el que expresa: “OFICIO 1910/2010. gl. Minas, 10 de setiembre de 2010. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente. Atento a vuestro Oficio N° 103/2010, radicado en Expediente N° 10569/2010, donde el Sr. Edil Javier Umpiérrez, solicita información con respecto al préstamo que gestionó el Club Atlético Sparta ante el Ministerio de Turismo y Deporte para remodelación del piso del gimnasio; cúpleme transcribir a Ud. el informe del Departamento de Arquitectura. Informe N° 488/2010. Minas, 24 de Agosto de 2010. Presente. Esta Dirección informa que el jueves 19 del corriente, se realizó una reunión donde participaron como representantes de la IDL Arqts. Carlos Fabini y Verónica Goday, Dra.

Servanda Apecechea y Cdor. Gonzalo Alonso y del Club Sparta miembros de su Directiva y los abogados Dras. Teresa Arrillaga y Ma. Luisa Borghini, donde se dispusieron los pasos a seguir con la licitación que se encuentra en curso. Cabe agregar además que el dinero está en caja desde el 20 de noviembre/2008 y han habido dos licitaciones para la adquisición del piso del mencionado Gimnasio. (Fdo) Arq. Carlos Fabini Olascuaga - Director de Arquitectura. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández - Intendente Departamental; Alejandro Giorello Varela - Secretario General".

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1929/010. Contesta Of. N° 160/010 en el cual el Sr. Edil Aranel Lucas solicita arreglo de calles y caños del Poblado Aramendía, comunicándole que se tendrá contacto con los vecinos conjuntamente con el Director de Obras para estudiar la problemática presentada.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1932/010. Contesta Of. N° 115/010 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia solicita información sobre cobro de tasa de mantenimiento por parte del Concesionario del Parador el Penitente, transcribiéndole copia de la Resolución N° 1126/2007.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1935/010. Contesta Of. N° 112/010 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar plantea inquietud referente a solicitudes elevadas por la Comisión de Nomenclátor donde se sugerían nombres para distintas calles de Minas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Solicito que se lea la contestación.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al oficio el que expresa: "OFICIO 1935/2010. n.i. Minas, 14 de setiembre de 2010. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración. Atento a su oficio 112/2010 radicado en expediente N° 11559/2010, donde el Sr. Edil Ernesto Cesar plantea una inquietud referente a solicitudes elevadas al Ejecutivo Comunal, donde la Comisión de Nomenclator sugiere nombres para distintas calles de Minas, comunicamos a Ud. que, luego de una búsqueda exhaustiva, se encontraron solamente los expedientes 13478/2008 (Comisión sugiere el nombre del Dr. Godofredo Fernández), 15027/2008 (por iniciativa vecinos Barrio del Este) y 15032/2008 (Comisión sugiere el nombre "Indios Tapes"). Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández - Intendente; Alejandro Giorello Varela - Secretario General".

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. N° 13026/010. CONTADORA SUBROGANTE: Remite relación de gastos N° 666/010 por la suma de \$ 1.005,00 de la Junta Departamental, cuyo trámite se inició por el Artículo 71 Lit. D Ley 18083 (monotributo), el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1940/010. Contesta Of. 183/010 en el cual la Sra. Edil Lidia Araújo plantea la posibilidad de eliminar dos paradas de ómnibus en la plaza principal de nuestra ciudad se le comunica que se está trabajando en el tema.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Lidia Araújo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1947/010. Contesta Of. N° 104/010 en el cual el Sr. Edil Jorge Suárez solicita información referente a ómnibus que traslada alumnos del Hogar Estudiantil de Mariscal al Liceo de Aiguá, remitiéndole copia del informe emitido por la Junta Local de Mariscal al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Jorge Suárez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1969/010. Remite Proyecto de Decreto solicitando autorización para dejar sin efecto el cobro de lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural a los padrones Nos. 10100, 5099, 13460, 4892 pertenecientes a Mina Valencia.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1951/010. Proyecto de Decreto para conceder un nuevo plazo de 30 días para la regularización de empadronamientos de motos, motocicletas y similares.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1960/010. Atento al Of. N° 171/010 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la construcción de un rincón infantil en Aparicio Saravia casi Dighiero, se le remite copia del informe producido por Dirección de Arquitectura al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1963/010. Contesta Of. N° 174/010 en el cual el Sr. Edil Alejandro Henry solicita información respecto del abandono de un camino desde Higuieritas hasta el camino del Alto, transcribiéndole informe producido al respecto por el Director de Obras Fredy Laxalt.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Alejandro Henry.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1968/010. Contesta Of. N° 148/010 en el cual el Sr. Edil Alberto Conti solicita información sobre construcción del tramo de camino que una los barrios España, Escriú y Lavalleja comunicándole que la Intendencia considera de suma importancia la obra mencionada, y que en reunión mantenida con los vecinos se llegó a un acuerdo de hacer un puente para peatones y pequeños vehículos en primera instancia.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1972/010. Contesta Of. N° 208/010 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco reitera pedido de informes referido a situación funcional, económica y financiera, comunicándole que el mencionado pedido se encuentra en trámite debido al alto contenido de indagación solicitada.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1974/010. Contesta Of. N° 201/010 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar solicita información relativa al andamiaje administrativo

referente al personal, comunicándole que es intención reestructurar la actual área de personal para que se dedique a la mejora y perfeccionamiento de los mismos.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Las siguientes notas han ingresado a la Mesa luego de haberse realizado el repartido.

- NOTA SR. EDIL FAVIO BATISTA: “28 de setiembre de 2010. Sr. Presidente Alcides Larrosa. Me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la licencia por un período de 45 días (cuarenta y cinco) a partir del día de la fecha. Dicha solicitud es debido a la imposibilidad de concurrir momentáneamente a las sesiones y a las comisiones correspondientes, por motivos personales. Lo saluda atte. Edil Favio Batista Peregalli”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Favio Batista por el término de 45 días y convocar al suplente respectivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2897.

DECRETO N° 2897

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Concédese a partir del día de la fecha y por el término de 45 días la licencia que solicita el Sr. Edil Favio Batista y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Respectivo Sr. Roberto Bonilla por el término de la misma.

Artículo 2° = Comuníquese.

- CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL – “Sr. Presidente Junta Departamental. Día sábado 8 de octubre hora 09:00 en Junta Departamental de Tacuarembó, TEMARIO: 1) Reglamento de funcionamiento de las Comisiones a nivel de Uruguay. 2) TEMARIO del foro a realizarse en Chile (posición de URUGUAY) 3) Autoridades a nivel de Uruguay. Dirigido a los Presidentes de Juntas Departamentales de todo el País, a las Comisiones de cada Junta que tienen que ver con el Temario del Corredor Bioceánico Central”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente, sugiero la concurrencia a Tacuarembó por el Bioceánico y un viático de mil pesos para los Ediles que concurren.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Primero vamos a ver cuantos Ediles van a concurrir.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Los Ediles que integran la comisión es uno Sr. Presidente u va usted y un Edil más que la bancada tendrá que decidir quien es.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Perdón ¿Podría decir de nuevo a quienes invitan?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Al Presidente y a un integrante de la comisión.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Dirigido a los Presidentes de Juntas Departamentales de todo el país, a las comisiones de cada Junta que tienen que ver con el temario del Corredor Bioceánico Central.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Dado que en esta Junta Departamental no hay una comisión específica sobre el tema cómo definimos quien va o cuál de las comisiones -por ejemplo- sería la más idónea para concurrir.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAÚJO – Sr. Presidente, o sea nosotros estamos en la formación de las nuevas comisiones, que no van a estar designadas para la fecha en la cual se tiene que concurrir, y cuando tuvimos la visita de los integrantes de la Mesa, de los integrantes del Bioceánico nos sugirieron a la bancada del Partido Nacional que sugiriera un nombre para integrar esa comisión.

Entonces dado que en el anterior período quienes concurren a la Comisión del Bioceánico el Sr. Edil Huelmo, que hoy por hoy es Edil suplente y mi persona. Por eso sugeríamos que fuera de nuestra bancada que acompañara al Sr. Presidente a ese encuentro.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Bueno, en la reunión que tuvo con el grupo de Ediles hablaron de que pudiera ser un Edil de cada bancada.

Cuando acá nos reunimos con la delegación que vino de Soriano, Flores y Durazno y entre otras actividades era la entrevista con el Sr. Ministro, sugirió en una primera instancia que se integrara con un Edil de cada bancada.

Eso fue lo que entendí no sé si se levanta, creo que no se levantó acta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Es el sábado que viene, el sábado 9.

No tenemos reunión la semana que viene, no hay reunión, me parece que esto tendría que quedar en el Orden del Día

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Si ustedes lo entienden pertinente se puede votar para pasarlo para el último punto del Orden del Día y se vota hoy, porque en Asuntos Entrados no se puede discutir. Que se ponga a consideración para incluirlo en el último punto del Orden del día de hoy.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo incluir en el último punto del Orden del Día de hoy: Corredor Bioceánico Central invitación a reunión en Tacuarembó.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Incluir en el último punto del Orden del Día de hoy el tema “Corredor Bioceánico Central-invitación a reunión en Tacuarembó”.

- COMISION DE APOYO A LA REHABILITACION FISICA E INTELECTUAL DE LAVALLEJA” (CARFIL): “Minas, 29 de setiembre de 2010. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. SR. PRESIDENTE. PRESENTE: De nuestra mayor consideración. Quienes suscriben Cecilia Trías y María Beatriz Frachia, en sus calidades de Presidenta y Tesorera respectivamente de la Asociación Civil sin fines de lucro denominada “COMISION DE APOYO A LA REHABILITACION FISICA E INTELECTUAL DE LAVALLEJA” (CARFIL), nos dirigimos a Ud. a los efectos de solicitar préstamo de un vehículo para el día lunes próximo ya que deben viajar a TELETON 5 niños, y la camioneta de la Intendencia

puede transportar solo 2. Aprovechamos esta ocasión para darles a conocer nuestros objetivos. Dicha asociación persigue los siguientes fines: “La promoción integral y la rehabilitación de personas discapacitadas intelectuales y o/físicas, la creación y fomento de centros de rehabilitación física, psíquica, intelectual de personas discapacitadas, la creación de centros de aprendizaje que tiendan al desarrollo y superación integral de dichas personas, sin fines de lucro, todo ello de acuerdo a la Constitución y leyes de la República”. La misma cuenta con los siguientes miembros: Comisión Directiva: Presidenta: CECILIA TRIAS CIGLIUTTI, Vicepresidenta: ANA MARIELA AGUILAR, Secretaria: ALEJANDRA GUERRA, Tesorera: ESC. MARIA BEATRIZ FRACHIA. Vocales: ELIDA GONZALES, MARIA JOSE DE LEON, MARIA SOLEDAD CORONEL. Comisión Fiscal: DR. JORGE ANTUNEZ (ABOGADO), MARIA ADRIANA TORRES, FIORELLA TRAVAGLIA. En el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), dicha Asociación Civil ha sido registrada en la carpeta número 59\2010 con fecha 24 de marzo de 2010. A tales efectos y para vuestra información nos encontramos con Personería Jurídica en trámite, lo cual nos habilita a trabajar para los fines antes mencionados y/o firmar cualquier documento necesario para el fiel cumplimiento de nuestros cometidos. Hoy nuestras prioridades son: 1) obtener un lugar físico para poder llevar a cabo nuestros objetivos, 2) poder llegar a tener una piscina climatizada para la hidroterapia de niños, jóvenes y adultos que lo necesitan, algo fundamental para seguir en nuestro departamento con la rehabilitación física de nuestros hijos comenzada por muchos de ellos en TELETON y 3) un vehículo propio para poder tener independencia de traslado de los niños desde Minas y hacia TELETON. Desde ya agradecemos vuestra atención, y esperamos seguir contando con vuestro apoyo para poder llegar a cumplir este sueño, lo saludan muy atentamente: PRESIDENTA: Cecilia Trías. TESORERA: María Beatriz Frachia- Escribana”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Si me permiten los compañeros Ediles. Yo pienso que nosotros tenemos un reglamento en la Junta Departamental para el uso de la camioneta, pero pienso que ésto es un caso muy especial y sería importante de acuerdo a lo que estuvimos hablando con el Edil Frachia, de que por única vez y a vía de excepción, sin sentar ningún tipo de precedente poder autorizar a que le prestemos la camioneta a esta gente para que concurren, ya le digo en un caso muy especial.

Por eso le voy a pedir a los compañeros Ediles si están de acuerdo. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Señor Presidente, yo me voy a ir un poco más lejos, que con recursos de la Junta se le pague al chofer los viáticos que correspondan si genera viáticos, los traslados que debe realizar, los traslados que debe realizar en este caso si se llega a lograr el objetivo que acaban de presentar por escrito.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Señor Presidente, sobre este tema en el período anterior cuando tuvimos la audiencia con el Sr. Ministro Víctor Rossi de Transporte, le hacíamos notar la injusticia social que se había cometido por lo largo de los tiempos, cuando el Estado cuenta con una flota abundante y a veces mal distribuida y nunca se contempló a este sector de la

población, a este importante sector de la población que quizás a veces son los más olvidados. Ultimamente se le ha dado más atención pero siempre falta.

En esa oportunidad creí que habíamos logrado algo todos los Ediles que estuvimos allí y lamentablemente no pudimos concretar el sueño del vehículo propio aunque más no fuera por sectores, el Este, el Sur, el Norte y el Oeste. Lamentablemente no fue posible.

Yo quisiera que todas estas palabras que esta noche se están manifestando pasen a los Ministerios que correspondan y que también se deriven a los dos Diputados departamentales para su consideración, porque creo que es un tema que no pueden estar expuestos a pedir una locomoción por si realmente se vota o no se vota.

Creo que toda la ciudadanía tiene su derecho y en este caso creo que alguien tiene que escuchar y me parece que este Cuerpo puede ayudar con su granito de arena manifestando todos junto a este Cuerpo, votando quizás que es la ilusión de todos los Ediles de Lavalleja que esto de una vez por todas se solucione y que cuente con locomoción propia esa franja importante de nuestra población. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente, sabemos que es un tema que entró a último momento para el cual tuvimos que hacer un cuarto intermedio, también me sumo a las palabras de Baubeta y quizás de repente los organizadores o sea las personas responsables de TELETON, yo desconozco la cantidad de niños que tienen que concurrir, el Ministerio de Desarrollo Social tiene una camioneta, tiene una camioneta, pero quizás las personas responsables no sepan porque la verdad que es algo que hoy por hoy mucha gente no lo maneja y es el Ministerio que debería hoy por hoy de alguna manera estar involucrado en este tema. Pero con mucho gusto hacemos la excepción sin dejar precedentes en este caso y votamos a favor.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Comisión de Apoyo a la Rehabilitación Física e Intelectual de Lavalleja (C.A.R.F.I.L.) de préstamo del vehículo de la Junta Departamental para el traslado de niños que deben ir a Montevideo para realizar su tratamiento en la fundación TELETON el día lunes 4 de octubre, por única vez, con carácter de excepción y sin sentar precedentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 28/2010.

RESOLUCION N° 28/2010

Visto: la solicitud realizada por la “Comisión de Apoyo a la rehabilitación física e intelectual de Lavalleja” C.A.R.F.I.L. de que les sea prestado el vehículo de este Organismo para trasladar a 5 niños a Teleton el día lunes 4 de octubre próximo

Considerando I: la finalidad y el carácter humanitario del pedido de referencia

Considerando II: Que de acuerdo a Decreto N° 2443 de este Organismo queda prohibido el uso del vehículo

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Conceder en carácter de excepción y por única vez, sin sentar precedentes, la autorización a C.A.R.F.I.L., a los efectos de trasladar el día 4 de octubre próximo, a cinco niños al centro de rehabilitación de Teletón en Montevideo.

***** ** *****

COMISIO PRE –INVESTIGADORA:

INFORME

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Ha llegado al Sr. Presidente el informe de la Comisión Pre-Investigadora, la que expresa: “Minas, 27 de setiembre de 2010. La Comisión Pre Investigadora en el tema “Gastos de Combustibles y Lubricantes en el período de la Rendición de Cuentas Ejercicio 2009”, luego de estudiar la denuncia presentada por el Sr. Edil denunciante y cumpliendo con el Art. 23 del Reglamento de la Junta Departamental, recomienda designar una Comisión Investigadora en el mismo tema. El Sr. Edil Oscar Villalba manifiesta que habiendo solicitado en la reunión anterior de la Comisión a la Intendencia Departamental los datos oficiales sobre gasto de combustible actual para hacer la comparación tal cual lo manifiesta la denuncia formal, dichos datos al día de hoy no fueron aportados por el Ejecutivo Departamental y munido de datos históricos considera que no es para nada disparatado el gasto de combustible, pero de igual manera acompaña el informe de la Comisión. Firmado: Alberto Conti, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Javier Umpiérrez, Gustavo Risso.”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Voy a solicitar votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Del informe?

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Del informe para nombrar la Comisión.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Perdón Sr. Presidente, quiero hacer una consulta simplemente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sí. Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - ¿Llegó el informe actual de la Sra. Intendenta y del Sr. Director General de Servicio o todavía no?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No señor, no ha llegado, yo no lo recibí. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo creo que es Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, es el primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA EL PUERTO) - El Reglamento lo manifiesta así, que sea incluido en el primer punto del Orden del Día.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Disculpe, no sabía.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS A. MENDEZ - Yo creo que no hay que votar el informe el informe de la Pre-Investigadora. La Pre-Investigadora está aconsejando designar una Comisión Investigadora, eso tiene que realizarse de inmediato.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No, tenemos que votar la Comisión Investigadora.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - Lo que tenemos que proponer los sectores que integran esta Junta son los integrantes de la Comisión.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Tiene que votarse la Comisión, en segundo punto tiene que votarse cuántos Ediles la integran y en tercer punto si lo consideran el informe hay que votarlo porque si sale negativo este informe no se puede formar la comisión, no hay comisión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Pre Investigadora sobre el tema “Gastos de Combustibles y Lubricantes en el período de la Rendición de Cuentas Ejercicio 2009” el que aconseja la integración de una Comisión Investigadora sobre el mismo tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Perdón, el Edil Conti había pedido votación nominal.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Había pedido votación nominal y como salió unanimidad encantado lo retiro.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Está perfecto.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO).- En segundo punto no sé si van a nombrar el número de integrantes.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Cuántos integrantes? No sé si alguien, está a consideración de ustedes, de los señores Ediles.

Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Considero Sr. Presidente que el número tendría que ser cinco miembros, tres de la oficialista y dos, uno del Partido Colorado y uno del Frente Amplio.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan M. Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Yo considero que en realidad me gustaría que se siguiera con la proporcionalidad que tenemos en este Cuerpo, atendiendo la cantidad de Ediles que tenemos en cada partido.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – ¿Cuántos propone Sr. Edil?

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Porque los partidos tenemos distintos porcentajes en el Cuerpo entonces manteniendo ese porcentaje, el Frente Amplio tiene el 33%.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Cual es la propuesta que propone, cuántos Ediles propone?

SR. EDIL JUAN FRACHIA – La cantidad estoy de acuerdo, pero habría que tener, cinco o seis pero manteniendo el porcentaje.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene que ser número impar. ¿Cinco dijo?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO)- Si me manifiesta el número Sr. Edil. Cinco sí, pero cuántos de cada sector.

SR. EDIL JUAN FRACHIA- El número, lo que le digo yo es que se mantenga la proporcionalidad claro, porque qué pasa si son cinco los Ediles tenemos un veinte por ciento en cada Edil, sí.

Entonces qué pasa, nosotros lo que queremos es mantener la proporcionalidad que fue así manifestada en su momento. El Frente Amplio tiene el 33% es eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Yo creo que con la integración que trabajó la Pre-investigadora dos Ediles del Partido Nacional, dos del Frente Amplio y uno del Partido Colorado, la Comisión Pre investigadora trabajó muy bien, elaboró e hizo un documento para conformar la Comisión Investigadora y creo que esa proporcionalidad se debe de mantener.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - ¿Es moción Sr. Edil? ¿Hace moción?

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Dos del Partido Nacional, dos, dos y dos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Señor Presidente yo apoyo la moción del Edil Villalba, y creo que acá no hay representatividad en cuanto a votos, la Comisión no va en cuanto a la cantidad de Ediles que hay en la Junta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Ya se me adelantó el Compañero Umpiérrez era lo que yo quería manifestar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Yo creo que sin duda este ámbito representativo –un poco lo manifestaba el compañero Martín– es representativo en cuanto a lo electoral en porcentaje de votos, cómo no va a integrar las comisiones.

Pero además de ello creo que por el sano relacionamiento y el buen funcionamiento que hemos tenido, la Comisión Pre Investigadora creo que hizo un desarrollo muy interesante con esa integración de dos compañeros, dos y uno del Partido Colorado.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESE – Bueno, sin lugar a dudas que de proporcionalidad no podríamos hablar porque yo considero que es dos, dos y uno como se tiene que integrar.

Y si hablamos de proporcionalidad hablaríamos que el 50% del Partido Colorado estaría integrando esto, ya que no hablamos de proporcionalidad, hablamos de mantener un número.

Entonces yo creo que ese número sería dos, dos y uno.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Si nadie más va a hacer uso de la palabra se van a poner por su orden, hay dos mociones.

Una la del Sr. Edil Villalba que se va a poner a votación en primer término que es la de cinco miembros: tres integrantes del Partido Nacional, un integrante del Frente Amplio y un integrante del Partido Colorado.

Y la segunda moción sería la que propusieron el Sr. Edil Frachia conjuntamente con el Sr. Edil Umpiérrez que sea de cinco miembros pero que esta fuera integrada por dos Ediles del Frente Amplio, dos Ediles del Partido Nacional y un Edil del Partido Colorado.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Oscar Villalba de que sean cinco miembros: tres del Partido Nacional, uno del Frente Amplio y uno del Partido Colorado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 18 votos por la afirmativa en 31 Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2898.

DECRETO N° 2898.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Créase la Comisión Investigadora solicitada por los Sres. Ediles Alfredo Palma y Julián Mazzoni, referida a “Gastos de Combustibles y Lubricantes en el período de la Rendición de Cuentas Ejercicio 2009”.

Artículo 2° = La misma quedará integrada por cinco miembros; tres del Partido Nacional, uno del Frente Amplio y uno del Partido Colorado.

Artículo 3° = Comuníquese.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - El Partido Colorado cede el lugar al Partido Nacional o al Frente Amplio en la Comisión Investigadora.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Pero ya está votado, ya está votado.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA
EXONERAR DE TASA DE HIGIENE AMBIENTAL
A GUARDERIA DE A.D.E.O.M. (16 VOTOS).

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 21 de setiembre de 2010. La Comisión de Turno aconseja exonerar a A.D.E.O.M. del pago del tributo de Higiene Ambiental del local donde funciona la Guardería del mismo, por el ejercicio 2010, y sin que la mencionada exoneración sienta precedente. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alejandra Pereira, Luis A. Méndez, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a A.D.E.O.M. del pago del tributo de Tasa de Higiene Ambiental del local donde funciona la guardería del mismo, por el ejercicio 2010.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2899.

DECRETO N° 2899.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a A.D.E.O.M. del pago de tributos municipales por concepto de Higiene Ambiental, del local sito en Brígido Silveira 779 donde funciona la Guardería.

La mencionada exoneración se realiza en carácter de excepción y sin que la misma sienta precedente.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2010.

Artículo 3º - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DEJAR
SIN EFECTO COBRO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIÓN
INMOBILIARIA RURAL DE PADRONES PERTENECIENTES
A MINA VALENCIA. (16 VOTOS).

El mensaje y proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental expresan: “Oficio N° 1969/2010 spo. Minas, 20 de Septiembre de 2010. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: El día 14 de diciembre del presente año se estaría realizado el tan esperado y ansiado remate de Mina Valencia S.A. (fecha fijada en el expediente 132/01 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno). La Sindicatura, el Banco de la República y los acreedores laborales, se encuentran realizando la liquidación judicial de Mina Valencia S.A. que comprende los siguientes padrones de la Primera Sección Catastral de Lavalleja:- Padrón N° 10100. –Padrón N° 5099. – Padrón N° 13460. –Padrón N° 4892. Por los mismos se adeuda a nuestro Gobierno Departamental la suma de \$ 100.482,29 por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural. Según el Artículo 297 de nuestra Carta Magna: “serán fuentes de recursos de los gobiernos departamentales, decretados y administrados por estos: 1º) ...Los impuestos sobre la propiedad inmueble rural serán fijados por el Poder Legislativo, pero su recaudación y la totalidad de su producido, excepto el de los adicionales establecidos o que se establecieron, corresponderá a los gobiernos departamentales respectivos”. Es por lo anteriormente expuesto y en base a la necesidad de que el Gobierno Departamental de Lavalleja (Ejecutivo y Legislativo) de señales claras de su interés por solucionar un problema que lleva más de 20 años establecido en nuestra sociedad, es intención de esta Comuna favorecer que los posibles inversores puedan encontrar en nuestro territorio oportunidades de desarrollarse y generar fuentes de trabajo genuino en nuestro Departamento. Mediante esta comunicación venimos a pedir a la Junta Departamental la autorización para dejar sin efecto el cobro de lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural de los padrones antes mencionados. Agradeciendo desde ya su tiempo, lo saludan a Ud. y al honorable Cuerpo que Ud. preside. Fdo. Dra. Adriaña Peña Hernández – Intendenta, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

“Proyecto de Decreto. Art. 1- Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a dejar sin efecto el cobro de lo adeudado por concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural de los siguientes padrones de la Primera Sección Catastral de Lavalleja, pertenecientes a Mina Valencia S. A. –Padrón N° 10100. – Padrón N° 5099. – Padrón N° 13460. – Padrón N° 4892”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión, el que expresa: “Minas, 23 de setiembre de 2010. La Comisión de Presupuesto aconseja conceder a la Intendencia Departamental la autorización para dejar sin efecto el cobro de lo adeudado por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural de los Padrones Nos. 10100, 5099, 13460 y 4892, pertenecientes a Mina Valencia S.A., de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes y su pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos que pueda corresponder. Fdo.: Lidia Araújo, Alberto Conti, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Solicito voto nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Simplemente Sr. Presidente para hacer notar de que con esto se comienza el final de una etapa de Mina Valencia para la gente que es de este Departamento, un bastión de trabajo, de gente de trabajo, de este Departamento, y que ha sido posible luego de muchos años de idas y venidas con esta empresa, gracias a las gestiones del Gobierno Nacional, el anterior precedido por el Dr. Tabaré Vázquez y este por el Presidente José Mujica. Gracias a sus gestiones ha sido posible que hoy en el Departamento podamos hablar, podamos hasta soñar con una vuelta al funcionamiento de esta empresa.

La anterior administración departamental del Esc. Vergara denegó la posibilidad de exonerar de impuestos dado que él aducía que eran impuestos nacionales y no los podía denegar, y bueno por suerte la Intendente Adriana Peña ha tenido mejor criterio.

Pero simplemente Presidente, otros compañeros también van a hacer aclaraciones sobre el punto, hacer notar que esto no es casualidad, esto es una intención política de volver a la vida a esta vieja empresa de nuestro Departamento y es gracias a la voluntad política de un gobierno.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Creo que el Edil Santos tiene que leer un poquito más.

El 4 de junio de 2004 Sr. Edil Santos en aquel entonces el Presidente de la República Dr. Jorge Batlle fue el que inició el proceso que Usted. acaba de mencionar. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Señor Presidente simplemente quiero hacer una pequeña reflexión sobre este tema. En el sentido de que muchas veces los Ediles escuchamos las propuestas de la ciudadanía y de la sociedad y planteamos determinadas cosas acá.

Yo en esta oportunidad quiero que, obviamente no va a tener una repercusión importante dado la Junta, pero que sea al revés.

Yo quiero que se considere este tema como un doloroso proceso que vivió nuestra ciudad y que debemos pensar, pasado el sábado y domingo que se conmemoró el Día del Patrimonio, que eso significó un patrimonio para nuestro Departamento. Y un patrimonio que a mi criterio que supimos cuidar toda la sociedad, todos los minuanos, y quizás no sean muy simpáticas mis palabras, pero yo también asumo la cuota de responsabilidad que me pueda corresponder como ciudadano de Lavalleja, en el sentido de que nada más que pasar por ese ámbito, por ese

enclave industrial y ver en lo que quedó. Cuando hay otras instalaciones que han sido preservadas a pesar de que la situación económica de la empresa ha caído –como puedo poner el caso de FUNSA – en donde los intereses de las empresas -a veces económicos- caen, pero que las instalaciones quedan y forman parte de una colectividad; más allá de los propietarios que pueda tener –que como todos sabemos– esos propietarios se pueden fundir o pueden fracasar en su emprendimiento económico, pero el bien, el material de eso queda. Y ahí hubo negligencia de muchas partes, del Banco República, de los propios trabajadores y que me disculpen si se sienten afectados con esto que yo digo.

Pero hay otras plantas que se han conservado y que se han podido mantener intactas toda su infraestructura. El Banco República obviamente hizo un mal negocio al prestar dinero en demasía a ese emprendimiento que fracasó, no lo pudo controlar y no lo supo cuidar como debía.

El sindicato y por eso nosotros que somos frenteamplistas siempre pedimos que los sindicatos sean fuertes y que tengan una conciencia de lo que significa su fuente de trabajo y que sepan mantener esos lugares porque puede cambiar el dueño, puede cambiar la inversión.

Y yo lamento decir que no soy del todo optimista por más del remate de que esa empresa vuelva a funcionar como lo fue y que vuelva a tener el éxito que tuvo.

Y lo voy a decir para cualquier otro emprendimiento que pueda fracasar porque los intereses económicos son así, hoy funcionan y mañana no funcionan y acá hay otras empresas que pueden dejar de funcionar.

Por eso es mi exhortación a que sepamos cuidar y no saquear como se saqueó esa empresa y dejarla caer como se cayó, si este remate fuera de otra manera, fuera con sus instalaciones en buen estado, con su maquinaria, con su infraestructura, con sus herramientas y todo eso toda la sociedad minuana –y por eso digo que lo digo con la mayor humildad– y poniéndome también como responsable en parte de lo que sucedió, es que hoy solamente queda un esqueleto, queda un dinosaurio, un fósil ahí para el saqueo y para testimonio de lo que fue una gran empresa, y hoy solamente queda un yacimiento que es lo que no pudieron llevarse fue la piedra nada más. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – En este punto quería ya que hoy hablábamos de plazos, recordar que hace 28 años que se está en camino de solucionar este tema.

Claro sí, es que en estos últimos cinco años fue que se pudo solucionar el tema y los actores fueron varios, sí. Los Diputados donde justamente el primer Diputado de izquierda tuvo mucha, muy buena voluntad en la participación, que lograron también el acuerdo y la exoneración con el Ministerio de Industria de los aportes que tenía que hacer dicha empresa a DINAMIGE.

El Banco República y también los trabajadores que llegaron a un acuerdo conjuntamente con la Cancillería del Ministerio de Relaciones Exteriores que fue quien medió en esa instancia.

Para nosotros realmente nos llena de orgullo que se pueda de esta manera empezar una nueva fuente de trabajo para nuestro medio. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Yo voy a votar afirmativamente la solicitud y quiero desde aquí fundamentar esa posición.

La solicitud de la Intendencia Departamental era a los efectos de dejar sin efecto el cobro de lo adeudado por concepto Contribución Inmobiliaria Rural a los padrones que corresponden a Mina Valencia.

La comunicación firmada por la Dra. Adriana Peña señala que es intención de la Comuna favorecer que los posibles inversores puedan encontrar en nuestro territorio oportunidades de desarrollarse y generar fuentes de trabajo genuino en nuestro Departamento.

Recibida la comunicación la Comisión de Presupuesto de la Junta –que como Uds. saben yo integro- solicitó una entrevista a la Dra. Peña quien nos recibió inmediatamente y nos informó que existía un acuerdo entre todos los acreedores para liberar de deudas a Mina Valencia a los efectos de facilitar el remate previsto para el próximo mes de diciembre.

Nos informó que tanto el BROU como el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la propia Intendencia así lo habían acordado.

Así mismo señaló que en el anterior período legislativo los dos representantes departamentales la propia Dra. Adriana Peña y el ex Diputado Heber Clavijo habían trabajado en ese sentido.

La explicación aventó las dudas que teníamos algunos miembros de la Comisión de Presupuesto y hemos recomendado unánimemente que se vote afirmativamente la solicitud de la Intendencia.

Posteriormente el Compañero Clavijo informó en el mismo sentido a la bancada de Ediles del Frente Amplio agregando que el principal acreedor era el Ministerio de Industria, Energía y Minería. La deuda por cánones de explotación llegaba casi al millón de dólares y también fue eliminada. Dicha comunicación confirmó la posición de recomendar el voto favorable a la iniciativa.

No obstante deseo señalar que primó en mí el respeto a los acuerdos alcanzados en los ámbitos señalados y la disciplina frenteamplista, así como el deseo de que se solucione el cobro de los créditos laborales de un importante grupo de ex trabajadores de Mina Valencia, aunque aún para esto tengo mis dudas.

Según se ha sabido la base para el remate es de U\$S 530.000, menos de lo que la empresa le debía al Estado, si no se supera ampliamente la base aún los que aproximadamente muchos trabajadores pueden cobrar estará muy, muy por debajo de lo que la justicia laboral ha dictaminado.

Por otra parte más allá de la confianza que me merecen los actores que han elaborado los acuerdos – particularmente los frenteamplistas – quiero señalar que discrepo con la idea que subyace sobre la inversión extranjera, y me refiero a la inversión extranjera porque sé que este remate se ha promocionado a través de las embajadas y aún por comunicaciones directas con los posibles interesados fuera del país.

El mensaje es que se perdonan las deudas que se tenía con el Estado si están dispuestos a invertir, creo que la inversión que sirve es la que está dispuesta a cumplir con las obligaciones fiscales sin ningún tipo de limitaciones.

Por otra parte hay una larga historia de infamias detrás de la administración estatal sobre esta industria, en buena parte durante la dictadura que probablemente nunca podremos desentrañar.

Lo cierto es que el Estado se hizo cargo de las pérdidas y será una empresa privada, casi seguramente extranjera la que se llevará las ganancias.

Durante la primera mitad del siglo XX el Estado uruguayo jugó un papel central en la economía, nacionalizó empresas y creó las que necesitaba para fomentar el desarrollo nacional. Eso permitió redistribuir la riqueza y crear el llamado estado de bienestar.

Fue en los llamados cónclaves del balneario Solís, Nirvana y San Miguel que se abandonó definitivamente esa doctrina, que ya venía deteriorándose desde los '60, en esos encuentros entre Generales realizados en plena dictadura se adhirió por consejo de Végh Villegas a la política monetarista promocionada por la llamada Escuela de Chicago, inspirada en las ideas de Milton Friedman, las mismas que llevaba adelante el gobierno fascista de Augusto Pinochet en Chile, acompañado con gusto por el dictador Juan María Bordaberry.

El origen doctrinario de esta experiencia hay que buscarlo en 1947, en la creación de la Sociedad de Mont Pelerin por Friedrich Von Hayek, promocionando la doctrina que actualmente conocemos como neoliberalismo, por volver a la idea del estado juez y gendarme, liberando al mercado a los equilibrios económicos.

Dicha doctrina luego de los experimentos dictatoriales de Sudamérica, se impuso para el capitalismo desarrollado a través de los gobiernos de Margaret Thatcher y Ronald Reagan en la década de los '80 del siglo XX.

Mutó en los '90 con el consenso de Washington y fracasó rotundamente con la actual crisis financiera internacional.

Nuestra sociedad discutió masivamente sobre esta doctrina durante la presidencia del Dr. Luis Alberto Lacalle, cuando una amplia mayoría del electorado anuló la ley de empresas públicas. Volvió a hacerlo en el 2003 con el plebiscito de ANCAP y lo hace aún hoy cuando se elabora el presupuesto quinquenal, en el que algunos sectores del oficialismo tenemos matices sobre el papel que se le asigna al Estado en el desarrollo del país.

También ha sido expresado por el PIT-CNT que se manifestará el 7 de octubre con un paro general, seguramente que estos temas se acordarán en el seno del Frente Amplio como siempre se ha hecho y como corresponde a una organización política que tiene la obligación de dirigir los destinos del país.

También en los acuerdos políticos que pueden alcanzarse con la oposición como es el caso que nos ocupa, es con esta responsabilidad -que más allá de los matices expresados- acompañaré con mi voto la solicitud de la Intendencia.

Pero quiero hacer una última reflexión U\$S 530.000 corresponden a menos de la vigésima parte de los \$ 255.000.000 de morosidad que padece hoy la Intendencia Municipal.

Piensen los Sres. Ediles y la población del Departamento qué interesante experiencia sería comprar y administrar Mina Valencia con las arcas municipales, claro que tendríamos que cambiar de mentalidad, pero tendríamos la posibilidad de pensar soberanamente en el desarrollo productivo de Lavalleja.

Más allá de estas palabras -si es que la Junta lo aprueba- me resta desear el éxito por el camino que emprendieron y confiar en el buen criterio de los ciudadanos que lo han elegido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo creo que mucho se ha hablado del tema Mina Valencia y hoy acá bastante. Quizás haya algún actor político que también haya trabajado. Yo no voy a hacer una exposición de todo lo que hemos realizado en este tema, pero creo que lo que han logrado los trabajadores, los ex - trabajadores es lo que estaban esperanzados hace años, que es este remate.

Los últimos años, desde el 2007, le puedo decir de memoria quizás el 7 de febrero del 2007, donde se dictó una sentencia que los bienes muebles e inmuebles, y concesión minera de Mina Valencia se deberían rematar y que en diciembre de 2008 se fijara un remate y que lamentablemente no tuviera el éxito que pretende la sociedad hoy que el próximo remate sí lo tenga. Yo creo que en Sala hay un profesional que ha trabajado con un grupo de trabajadores defendiendo los intereses como es el Dr. Cesar, como hay otros actores en nuestra sociedad como el Dr. Julio Cerron que también defiende a un grupo de ex - trabajadores, como también hay 6 Asesores Jurídicos más que defienden al resto de los grupos de los ex trabajadores, porque son 8 los asesores jurídicos.

Yo creo que lo que todos esperamos es que eso se dé vuelta la página y que comience una nueva historia, pero a mí lo que me sorprende es que en los últimos años 2007, 2008, 2009 y estos meses de este año ahora surjan muchos actores defendiendo y hablando de este tema, pero bien así es nuestra sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente a veces las brechas ideológicas se acortan y bueno en este caso en la Comisión que tratamos este tema que está conjuntamente con el Edil Mazzoni, yo estaba también pensando como él de que estábamos dando una plata que el Banco República, que es QUIEN tiene en este momento tiene la deuda de Mina Valencia a veces no lo necesita y sí lo necesitan las arcas de nuestra Intendencia.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:18’.

Pero como bien dijo el Edil Mazzoni la Comisión fue a hablar con la Sra. Intendente y la Sra. Intendente tal cual lo expuso, él se comprometió a realizar este esfuerzo porque así lo pide el Banco República y los inversores para dar por finalizado definitivamente con este problema, que nos viene acarreado de hace muchísimo tiempo.

Por lo tanto el voto mío va a ser afirmativo y va a tener, digamos, la esperanza de que esto se solucione de una vez por todas y que tengamos un feliz desenlace para la Mina Valencia. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja dejar sin efecto el cobro de lo adeudado por Mina Valencia S.A. referente a Contribución Inmobiliaria Rural de los padrones Nos. 10100, 5099, 13460 y 4892 y su pase al Tribunal de Cuentas a lo efectos que pudiere corresponder.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Sebastián Baubeta, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Alberto Conti, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Juan M. Frachia, Alejandro Henry, Jorge Argencio, Hugo Lecuona, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Miguel Paradedá, Darío Lorenzo, Gustavo RISSO, Fabián

Rodríguez, Pedro Vázquez, Alejandro Santos, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Sergio Urreta, Eduardo Yocco, Alcides Larrosa, Andrea Aviaga.

Son 28 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Juan Carlos Diano, Luis A. Méndez.

Son 2 votos por la Negativa.

SE PROCLAMA: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Se dicta Decreto N° 2900.

DECRETO N° 2900.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a dejar sin efecto el cobro de lo adeudado por concepto de impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural de los siguientes padrones de la Primera Sección Catastral de Lavalleja, pertenecientes a Mina Valencia S.A.

Padrón N° 10100.

Padrón N° 5099.

Padrón N° 13460

Padrón N° 4892.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos que pueda corresponder.

Artículo 3° - Comuníquese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:23’.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA OTORGAR
NUEVO PLAZO A EFECTOS DE REGULARIZAR EMPADRONAMIENTO
DE MOTOS Y SIMILARES QUE HABIENDO SIDO COMERCIALIZADAS
FIGURAN A NOMBRE DE LAS EMPRESAS VENDEDORAS.

(16 VOTOS)

El mensaje y proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, expresa: “Oficio 1951/2010 og. Minas, 16 de septiembre de 2010. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Por Decreto N° 2835 del 24/02/2010 de la Junta Departamental de Lavalleja, se estableció el mecanismo de regularización de empadronamiento de motos, motocicletas y similares, que habiendo sido comercializados figuran a nombre de las empresas vendedoras. En el mismo se estableció como plazo para la regularización de referencia hasta el 30 de junio del corriente año. Con posterioridad a dicha fecha han comparecido ante esta Intendencia, empresas que por diferentes motivos no pudieron presentar todos los casos pendientes a la fecha mencionada. Con la finalidad de dar oportunidad para que sean regularizadas la mayor cantidad de situaciones posibles, se eleva a su consideración proyecto de Decreto por el cual se concede un

nuevo plazo de 30 (treinta) días. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Fdo.: Adriana Peña Hernández – Intendente, Alejandro Giorello Varela - Secretario General”.

“Proyecto de Decreto. Artículo 1º- Concédese plazo hasta...a las empresas comprendidas en el Art. 2 del Decreto 2835/10 del 24/02/2010 a efectos de regularizar su situación, cumpliendo las condiciones establecidas en dicha norma. Artículo 2º- A partir del..., las empresas del Departamento, con giro de compraventa de motos, motocicletas y similares, que no hayan regularizado situaciones ya existentes, y/o que empadronen a su propio nombre, unidades vendidas a sus clientes, serán solidariamente responsables de las deudas por tributos, mora, recargos y multas de tránsito, que los afecten en el futuro.”

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión, el que expresa: “Minas, 23 de setiembre de 2010. La Comisión de Presupuesto aconseja conceder a la Intendencia Departamental autorización para conceder plazo de hasta 30 días -a partir de su promulgación- a las empresas comprendidas en el Art. 2º del Decreto 2835/10, a efectos de regularizar su situación cumpliendo con las condiciones establecidas en dicha norma de acuerdo a mensaje y proyecto de decreto adjunto a estos antecedentes. Fdo.: Lidia Araújo, Alberto Conti, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental autorización para conceder plazo de hasta 30 días -a partir de su promulgación- a empresas comprendidas en el Art. 2º del Decreto 2835/10, a efectos de regularizar su situación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2901

DECRETO N° 2901.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Concédese plazo de hasta 30 días, a partir de la promulgación del presente decreto, a las empresas comprendidas en el Art. 2 del Decreto 2835/10 del 24/02/2010 a efectos de regularizar su situación, cumpliendo las condiciones establecidas en dicha norma.

Artículo 2º - Finalizado el plazo las empresas del Departamento, con giro de compraventa de motos, motocicletas y similares, que no hayan regularizado situaciones ya existentes, y/o que empadronen a su propio nombre, unidades vendidas a sus clientes, serán solidariamente responsables de las deudas por tributos, mora, recargos y multas de tránsito, que los afecten en el futuro.

Artículo 3º - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 21:26’.

***** **

COMISION ESPECIAL DE REGLAMENTO: INFORME.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Debo manifestar que hay dos informes uno en mayoría y otro en minoría, los que expresan: “Minas, 22 de setiembre de

2010. La Comisión Especial de Reglamento –en mayoría- sugiere al plenario modificar el Artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja, el que quedará redactado de la forma siguiente: “Artículo 22°. La Junta tendrá las siguientes Comisiones Permanentes: Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento; Tránsito y Transporte; Hacienda y Presupuesto; Cultura; Nomenclator; Turismo y Medio Ambiente; Deporte y Juventud; Asuntos Internos; Equidad y Género; Desarrollo; Legislación; Recepción, las que informarán sobre los asuntos de su respectiva incumbencia. Estas Comisiones se compondrán de cinco miembros”. Fdo.: Lidia Araújo, Oscar Villalba, Eduardo Baubeta”.

“Minas, 22 de setiembre de 2010. La Comisión Especial de Reglamento –en minoría- sugiere al plenario modificar el Artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja, el que quedará redactado de la forma siguiente: “Artículo 22°. La Junta tendrá las siguientes Comisiones Permanentes: Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento; Tránsito y Transporte; Hacienda y Presupuesto; Cultura; Nomenclator: Turismo y Medio Ambiente; Deporte y Juventud; Asuntos Internos; Equidad y Género; Desarrollo; Legislación; Recepción; las que informarán sobre los asuntos de su respectiva incumbencia. Estas Comisiones se compondrán de cinco miembros.” Asimismo se sugiere al Plenario agregar al Artículo 22° un inciso con la siguiente redacción: “Podrán participar de las Comisiones Permanentes, con voz y voto el Edil Suplente, siempre que tenga la anuencia del Edil Titular, el que previamente dará aviso a la Secretaría. En estos casos el Edil Suplente firmará el acta y los informes de la sesión de la comisión.”. Fdo.: Ernesto Cesar, Luis Carresse”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 21:27’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente, bueno, la verdad que más allá de cual sea la decisión que tome este Cuerpo me da una gran alegría que haYamos llegado a esta instancia pues hicimos el planteo al principio del pasado período y si bien se conformó una comisión especial a los efectos, no hubo una voluntad política clara como para poder avanzar sobre este tema y por suerte en este período bajo su presidencia realmente en unos pocos meses logramos avanzar lo que no pudimos en cinco años.

Y en definitiva esto tiene que ver con un mayor acercamiento de esta Junta Departamental a los problemas de la gente, para lo cual dado la rica realidad de hoy, la realidad incluso hasta técnica, la Junta Departamental –debía sin lugar dudas- de crear nuevas comisiones específicas por la complejidad de los temas que nos abordan.

Esto es una forma de poder cumplir de mejor manera con la gente y por esa razón nosotros hemos creado en común acuerdo una Comisión de Deporte y Juventud, porque corresponde que la Junta Departamental genere políticas en ese sentido.

Una Comisión de Asuntos Internos para evitar traer problemas al plenario que pueden ser resueltos por esta Comisión de una manera mucho más rápida y entre casa, cuestiones que tienen que ver con el relacionamiento entre los Ediles y las bancadas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS A. MENDEZ SIENDO LA HORA 21:28’.

Una Comisión de Equidad y Género justamente que hoy se está -de alguna manera- mencionando a personas, ciudadanos, vecinos con problemas importantes para su

rehabilitación y las políticas específicas en aquellas materias donde la política de la Junta Departamental y el Gobierno Departamental necesita equilibrar sus medidas y sus propuestas. Una Comisión de Legislación porque la Comisión de Legislación es fundamental en un órgano Legislativo va de suyo que es muy importante la creación de esta Comisión y nosotros dejamos en claro en este pleno que va a abarcar las tareas que hasta entonces llevaba adelante la Comisión de Turno.

Estamos formalizando la Comisión de Recepción haciéndola permanente con 5 miembros.

En fin, creemos que de esta manera y reformulando algunas de las Comisiones existentes porque no quiero acaparar el uso de la palabra, vamos a llegar de mejor manera a la gente y vamos a tratar de un modo muy especial algunos temas que ahora caen en el bolsón y muchas veces hay que generar comisiones especiales para su tratamiento.

Pero en el informe en minoría, además nosotros queremos plantear también una medida que tiene que ver con la democratización en la participación de los Sres. Ediles, porque entendemos que los Ediles suplentes también deben de tener derecho de participar en las comisiones con voz y voto. Creemos que la práctica de que el Edil suplente de repente participe solamente con voz en una comisión sin darle la posibilidad de votar y discutir los temas, nos parece que cercena lo que son las capacidades de los Ediles suplentes y por eso nosotros tampoco hemos querido que los Ediles suplentes participen a piacere sino que sea con la autorización del titular.

Estamos junto con el compañero Edil Carresse proponiendo que el Edil titular de aviso previo a la Secretaría anunciando la participación de su suplente y con eso de esta manera además de estar reformulando y creando nuevas comisiones, estamos generando mayor democracia entre nosotros mismos y dando una mayor participación a ciudadanos en esta rica tarea de la Junta Departamental.

No quiero pasar por alto un proyecto sumamente interesante que presentó el ex Edil Alfredo Villalba en el pasado período que iba en el camino de consolidar por la vía de los hechos, perdón, consolidar por la vía del reglamento el funcionamiento que esta Junta Departamental tiene por la vía de los hechos, pero no pudimos avanzar en este sentido pero creemos que es una reforma muy necesaria también para introducir en el Reglamento en la medida que se pueda, lo antes que se pueda, para eso vamos a tener una comisión de Legislación, pero creemos que sí que está bien planteado y que el reglamento debe reflejar el funcionamiento real y de orden que tiene esta Junta Departamental.

Así que me siento muy satisfecho, muy orgulloso por el trabajo de los Ediles y porque de algún modo, y me estaba olvidando, sabía que me estaba olvidando de algo hemos recibido con mucho beneplácito una propuesta que viene del Ejecutivo Comunal de una sugerencia que es la creación de la Comisión de Desarrollo, que la transmitiera la Compañera Edil Lidia Araujo en esta Comisión de Reglamento, que tiene que ver con un área de innovación que ya ha sido creada desde el Ejecutivo Comunal a través de su agencia de desarrollo, que es una iniciativa muy importante porque consideramos que los Municipios, en este caso las comunidades, los Gobiernos Departamentales tienen que explorar vías alternativas para el financiamiento de cuestiones que tengan que ver con la inversión y con la innovación.

Y es por eso que es muy importante que en la Junta Departamental exista también una Comisión de Desarrollo que acompañe el trabajo que se está comenzando a llevar adelante desde el Ejecutivo. Nada más Sr. Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Luego de las palabras del Edil Cesar las cuales acompañó en su totalidad. Quisiera argumentar con respecto al segundo punto del informe que hicimos en minoría que con esto se busca a proteger a las minorías como un sistema democrático de hacer.

Por eso consideramos que las comisiones también deberían ser integradas por los suplentes, no. Son muchas las razones por las que este punto debe de ser votado afirmativamente, se han creado nuevas comisiones, suman más de diez en su totalidad, es imposible poder estar en todas las comisiones que uno desea y se considera apto y lo que pueda aportar en pro de la sociedad.

A su vez es una buena oportunidad para darle protagonismo, rodaje, conocimiento a quienes nos secundan.

También sabemos que un suplente puede tener más conocimiento en un área determinada que el titular y eso debe ser canalizado y aprovechado por el bien de todos.

Por lo que me parece justificado y positivo que esto ocurra como en la mayoría de las Juntas del país, acá gana la democracia y gana el pueblo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente en realidad como dijo Carresse, estoy también en común acuerdo con muchas de las palabras vertidas acá en sala con respecto al avance que hemos tenido en la creación y modificación del Reglamento.

Lo que sucede es que nosotros nos remitimos a nuestros mayores de alguna manera, en el Parlamento no integran las comisiones los suplentes, por lo tanto nosotros en muchas cosas nos ajustamos al Parlamento y aquí también.

Pero los matices que yo quería decir más que nada y ajustarnos al Reglamento sería que el compromiso del Edil no está solamente en las Comisiones. Perdón, si pueden hacer silencio.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSSA) –Por favor si hacemos silencio ahí.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – A mí me parece que el Edil debe tener un compromiso más allá de que integre una comisión sea titular o sea suplente.

Y nosotros tenemos un ejemplo que lo da el Partido Colorado que teniendo dos Ediles titulares su bancada son muchos más, entonces de alguna manera creo que no pasa por estar o no estar, si no porque de alguna manera interesarse, fortalecer, participar y esa participación la tienen porque las bancadas no tienen límites y nosotros vemos que los compañeros de otras fracciones concurren y son realmente un ejemplo en eso.

Entonces por una cuestión más que nada de orden a los efectos de tener compromiso en las comisiones y saber con qué compañeros vamos a estar trabajando durante el período que dure las Comisiones, es que de alguna manera nosotros pautamos que fuera de esa manera.

Hoy me congratulo de alguna manera de esta apertura que hemos tenido y de esta modificación que está teniendo históricamente este reglamento, y también estamos dando unos pasos muy importantes como se vio hoy aquí la presencia del Sr. Ex Edil Alexis Bonahón

porque de alguna manera esta Junta Departamental con la creación de su presupuesto se estaría poniendo pantalones largos y asumiendo otras responsabilidades muy grandes que de alguna manera hoy nosotros los Ediles del Partido Nacional, que de alguna manera tenemos la responsabilidad por ser como se ha manejado aquí hoy lo que es democrático. Bueno nosotros en mayoría estamos dando pasos importantes, pasos muy serios a los cuales estamos asumiendo la responsabilidad que eso amerita. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Voy a solicitar Sr. Presidente que cuando se vaya a votar este tema que sea voto nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Si, Señor. Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA- Sr. Presidente yo suscribo en su totalidad las palabras vertidas por los Ediles Cesar y Carrese y quiero agregar un nuevo apunte.

Yo creo que es necesaria la participación de los suplentes en las Comisiones por varios puntos. Uno de ellos es por mantener la coherencia, si en este plenario en el que habemos 31 Ediles, yo preguntaría hoy cuántos son suplentes los que están participando y pueden participar con voz, voto y decidir. Decidir sobre lo que resuelven las Comisiones porque acá se aprueba o desaprueba lo que resuelve, una comisión.

Por qué los suplentes pueden decidir acá en el plenario, y también nosotros no sabemos cuando venimos a un plenario qué compañeros nos van a acompañar en la sesión, si van a ser los titulares o los suplentes.

En eso no impide en nada que como los vemos cada quince días la Junta está sesionando y funcionando como hace mucho tiempo, un quórum por lo menos de 30 Ediles ha sido lo mínimo que hemos tenido, eso se ha debido en gran parte porque los suplentes pueden participar.

También cuando el tema lo amerita ya pasó en la noche de hoy, ha habido compañeros que han estado al comienzo de la Sesión, se han levantado y entrado su suplente.

En nada distorsiona el funcionamiento de la Junta Departamental, siguiendo esa coherencia de dónde se nutre el temario de la Junta Departamental, se nutre de las comisiones, para ello las comisiones tienen que funcionar, tienen que, como lo están haciendo ahora, funcionar y suministrar insumos para ser tratados por el plenario.

Que mayor garantías de que esas comisiones funcionen regularmente de que cuando el Edil titular no puede hacerlo concurra con los mismos derechos y deberes de sus suplentes.

Creo que estas son reflexiones en voz alta para que en el momento que votemos pensemos que lo hacemos por el bien y el funcionamiento de la Junta, que la Junta es la representación de la población y ahí queremos darle respuesta a la gente, que tanto nos criticó en el período pasado porque la Junta no funcionaba, ahora tenemos los elementos y argumentos para que esto siga adelante como está siendo hasta el momento. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Esquibel.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL- Yo quería preguntarle a la Compañera Edil si ella cuando se refirió que quería saber quienes eran los que iban a integrar la Comisión o sea que solamente

manejaba los titulares y no los suplentes, como que individualizarlos, a la compañera Araújo si me puede aclarar eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – No le entiendo la pregunta Sr. Edil.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Cuando tú decías que una manera de querer individualizar quienes integraban las Comisiones, las personas. O sea que sería el titular, vamos a decir una persona ya definida, el suplente no tendría las mismas capacidades, no capacidades digo, pero legitimidad. Tú hacías la referencia a eso, si es así la cosa.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Creo, creo que en ningún momento hablé de individualizar las Comisiones simplemente hablé de titulares, de saber con quién íbamos a trabajar durante un período de un año, pero no hablé de individualizar.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Bueno, entonces no nos entendemos, yo lo que quiero hacer referencias por ejemplo nosotros tenemos a nivel departamental que primero se votó un Diputado y después votamos una Intendente, no sabemos que es lo que estamos votando en cierta manera.

O sea también eso se puede pensar así o también se puede pensar que el suplente del que era Diputado tiene tanta legitimidad, es decir porque el voto popular se lo dio para ser diputado, a ver si nos podemos entender, es decir hacer un paralelo en la legitimidad y en la capacidad de cada uno.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – No, perdón había pedido la palabra Baubeta; pero creo que estamos hablando de cosas diferentes. No, como fui aludida le estoy contestando al Sr. Edil. Creo que estamos hablando de cosas muy diferentes, más allá de cuando se vota un Diputado o se vota un Intendente se vota una lista de Ediles que serán o no serán los que estén funcionando en la Junta.

Nosotros hemos tenido en nuestra lista gente que no está hoy por hoy en el seno de esta Junta. Yo estoy hablando de la titularidad de los Sres. Ediles en las Comisiones o sea cuando son designados y con quien empezamos a trabajar determinados temas, solo eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ - Personalmente me llama poderosamente la atención el tema que estamos discutiendo acá.

El Sr. Palma hablaba por ejemplo de un tema de responsabilidad, que anteriormente no hubo responsabilidad en estos temas, es un tema de los anteriores Ediles que estuvieron acá.

Ahora yo quiero que cada uno se ponga a pensar que cuando estamos todos en comisión yo por ejemplo nos pasa a todos, lo hemos hablado también con otro Edil, el tema es que nosotros en la comisión tenemos que seguir un hilo conductor.

Hay temas, por ejemplo hoy tengo a un Edil, para la otra en la Comisión tengo a otro que no lo conozco y le tengo que estar explicando todo lo que se ha trabajado, después para la otra me viene otro, me explico. Hay que tener cierta coherencia, entonces yo digo el tema de los titulares no se puede tratar de esa forma, si no darle cierta continuidad a cada uno de los temas a tratar en dicha comisión. Nada más

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL ALFREDO PALMA –Yo quiero contestar Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vamos a cortar el diálogo así porque si no.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Si, pero como fui aludido.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, está perfecto, está bien, está bien por eso yo les digo vamos a cortar el diálogo.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Mi afán no fue dialogar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra El Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente yo creo que si las cosas funcionan el suplente está enterado de lo que ha tratado el titular, no precisa explicarle lo que se dijo anteriormente, porque el Edil es una plancha de cuatro personas que funcionan coherentemente y funcionan, si funcionan como deben, en equipo, entonces si el titular no puede venir como ocurre con el plenario y viene el suplente no pasa nada, en las Comisiones es exactamente lo mismo, porque si yo voy a pedirle a mi suplente que venga no lo voy a hacer venir sin saber lo que se está tratando.

Va a estar sabiendo cual es el temario y como se vienen desarrollando los acontecimientos, por eso digo que es un tema de responsabilidad que se sepa que el Edil y su suplente es un equipo. Por eso perfectamente el titular puede dejar el puesto al suplente. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Voy a ser muy breve, pero creo que voy a intentar ser claro, el titular no tiene forzosamente por qué pensar igual que el suplente, sí puede obedecer una línea política.

Otro tema, cuando en la campaña electoral en todos los barrios, en todos los pueblos, en todo lugar se mencionó esta frase: “Si soy electa Diputada, pero salgo electa Intendente, el Diputado que asuma será el Diputado Dr. Mario García”, clarito y conciso en cada lugar que se habló. Por lo tanto ahí no hubo sorpresas, el pueblo sabía.

Sí puede haber como nos pasa en nuestra lista que Ediles, por ejemplo Alejandro Giorello y quien lo subrogó soy yo, esos son de orden político o por cargos políticos.

Pero cuando yo quiero que un suplente participe de una Comisión pido licencia y habilito a mi suplente a trabajar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Señor Presidente yo creo que ya se ha debatido, voy a hacer moción de orden para que el tema se de por suficientemente discutido y se voten los informes.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Alberto Conti para que se dé por suficientemente discutido el tema y se pasen a votar los informes de la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Se va a pasar a votar por su orden el informe en mayoría; no sé si es necesario que se los reitere.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo había solicitado votación nominal.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Así se hará Sr. Edil.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo en forma nominal, el informe en mayoría de la Comisión Especial del Reglamento la que sugiere modificar el Artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja el que quedará redactado de la forma siguiente: “ Artículo 22º - La Junta tendrá las siguientes Comisiones Permanentes: Vialidad Urbanismo y Fraccionamiento; Tránsito y Transporte; Hacienda y Presupuesto; Cultura; Nomenclátor; Turismo y Medio Ambiente; Deporte y Juventud; Asuntos Internos; Equidad y Género; Desarrollo; Legislación; Recepción, las que informarán sobre los asuntos de su respectiva incumbencia. Estas Comisiones se compondrán de cinco miembros”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araujo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Marina Casas, Alberto Conti, Juan Carlos Diano, Jorge Argencio, Hugo Lecuona, Darío Lorenzo, Fabián Rodríguez, Pedro Vázquez, Norma Soria, Oscar Villalba, Alcides Larrosa.

Son 15 votos por la AFIRMATIVA.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Roberto Bonilla, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Carlos Esquibel, Walter Ferreirsa, Juan Frachia, Alejandro Henry, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Miguel Paradedá, Gustavo Risso, Alejandro Santos, Javier Umpiérrez, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.

Son 15 votos por la NEGATIVA.

Se proclama: NEGATIVA.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe en minoría de la Comisión Especial del Reglamento la que sugiere modificar el Artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Departamental el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 22º. La Junta tendrá las siguientes Comisiones Permanentes: Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento; Tránsito y Transporte; Hacienda y Presupuesto; Cultura; Nomenclátor: Turismo y Medio Ambiente; Deporte y Juventud; Asuntos Internos; Equidad y Género; Desarrollo; Legislación; Recepción; las que informarán sobre los asuntos de su respectiva incumbencia. Estas Comisiones se compondrán de cinco miembros. Podrán participar de las Comisiones Permanentes, con voz y voto el Edil Suplente, siempre que tenga la anuencia del Edil Titular, el que previamente dará aviso a la Secretaría. En estos casos el Edil Suplente firmará el acta y los informes de la sesión de la comisión”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Sebastián Baubeta, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Juan Frachia, Alejandro Henry, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Miguel Paradedá, Gustavo Risso, Alejandro Santos, Javier Umpiérrez, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.

Son 15 votos por la AFIRMATIVA.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araujo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Marina Casas, Alberto Conti, Juan Carlos Diano, Jorge Argencio, Hugo Lecuona, Darío Lorenzo, Fabián Rodríguez, Pedro Vázquez, Norma Soria, Oscar Villalba, Alcides Larrosa.

Son 15 votos por la NEGATIVA.

Se proclama: NEGATIVA.

Se dicta Resolución N° 29/2010.

RESOLUCION N° 29/2010

Visto: la iniciativa para reformar el Art. 22° del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Considerando I: Que se presentaron dos informes, uno en mayoría y otro en minoría.

Considerando II: Que la votación de ambos informes resultó negativa.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- No hacer lugar a la modificación del Artículo 22° del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

***** **

SE RETIRA DE SALA LOS SRES. EDILES ALBERTO CONTI, JUAN CARLOS DIANO Y DARIO LORENZO SIENDO LA HORA 21:51'.

CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL:

INVITACION A REUNION EN TACUAREMBO

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Señor Presidente, quizás de repente no se haya entendido, una cosa era la conformación del Bioceánico, y otra es la concurrencia.

Como no estaban designadas las comisiones y ellos piden que sean las comisiones afines las que concurren era la invitación al Presidente y quienes habíamos integrado la Comisión.

Yo no tengo ningún inconveniente en que concurra un Edil por cada bancada, es simplemente remitirnos a lo que se habló en su momento, pero digo yo no tengo ningún inconveniente, al contrario.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – La Sra. Edil ¿Hizo moción en cuanto a eso?

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Yo repito digo, me gustaría la participación de las otras bancadas, yo simplemente me remitía a lo que habíamos conversado cuando estuvo el Bioceánico acá y la integración de la Junta Departamental de Lavalleja en la Mesa, no en las delegaciones que concurren a interesarse por el Biocéánico de futuro.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Solo que para ser la primera vez y no tener la Junta una comisión especial que trate el tema concurra un Edil por bancada.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) –Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Alejandro Santos de que concurra un Edil de cada bancada a la reunión del Corredor Bioceánico Central la realizarse en Tacuarembó, fijando un viático de \$ 1.000 por persona para gastos de alimentación..

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 30/2010.

RESOLUCION N° 30/2010

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la concurrencia de un integrante por bancada a la reunión del Corredor Bioceánico Central a realizarse el día 8 de octubre en la ciudad de Tacuarembó, fijando un viático de \$ 1.000,00 (pesos uruguayos mil) para gastos de alimentación, sujetos a rendición de cuentas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) No habiendo más puntos que tratar se levanta la Sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 21:53'

***** ***** *****

***** *****

***** *****
